

GACETA PARLAMENTARÍA



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Año 02 /SegundoReceso

03 - 05 - 2017

VII Legislatura / No. 145

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. CINCO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.

PROPOSICIONES

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AMPLÍEN EL HORARIO DE SERVICIO DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL”, HASTA LAS 7:00 HORAS, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES VIALES ASOCIADOS CON LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE PERMITA INTEGRAR UN FRENTE PARA LOGRAR LA NO VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA REMITA A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA GESTIÓN Y DESTINO DE 25 MILLONES DE PESOS QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIÓ ESA INSTITUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”, ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR ESTE PROYECTO Y QUÉ ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS LO PROMUEVEN, ASIMISMO, AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”, INCLUYENDO LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA PRESENTAR UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORME A DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EMITIR UNA DISCULPA PÚBLICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO POR LA INTRUSIÓN COMETIDA EN LA SESIÓN DEL 18 DE ABRIL DE 2017 EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, A EFECTO DE RESPETAR SU AUTONOMÍA EN ASUNTOS REFERENTES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA INCORPORAR EL USO DE “CHALECO REFLEJANTE”, COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LOS CICLISTAS EN EL “MANUAL DEL CICLISTA URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTE E INVITE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR SE ILUMINEN DE COLOR VIOLETA, DEL 5 AL 7 DE MAYO, SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS, Y AL MISMO TIEMPO SE REALICEN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER ENTRE LOS CIUDADANOS LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER ESTA ENFERMEDAD, Y ESPECÍFICAMENTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EMPRENDA ESTAS ACCIONES PARA ESAS FECHAS PRÓXIMAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA EN LAS 45 COLONIAS AFECTADAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EXHORTÁNDOLOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ATIENDAN EL PROBLEMA DE DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ASÍ COMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE ESOS HECHOS PARA LAS PERSONAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR SE ILUMINEN DEL 5 AL 7 DE MAYO DE AZUL SUS EDIFICIOS, ASÍ COMO LOS MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD, PARA DAR A CONOCER ENTRE LOS CAPITALINOS LA IMPORTANCIA DE ESTA ENFERMEDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS TRABAJOS, PLANES O PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO ACERCA DE LA DEPRESIÓN, COMO UN PROBLEMA DE SALUD, ASÍ COMO LOS AVANCES DEL PROGRAMA ENFOCADO A LA SALUD EMOCIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE COADYUVE, VIGILE, RESPALDE Y SE COORDINE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CON EL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO, IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SON DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN EN LAS DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN SEGUIMIENTO A UN EXHORTO ANTERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO (AEP), MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE), ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF), LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE REPLANTEAR LOS LINEAMIENTOS EJECUTADOS EN EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” Y EN SU CASO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON EL PROPÓSITO DE NO OBSTACULIZAR O ENTORPECER LA MOVILIDAD DE LOS CICLISTAS, DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR AUTOMOTOR Y DE LOS MOTOCICLISTAS, LOGRANDO CON EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” UNA MOVILIDAD INTEGRAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA GARCÍA MEDINA, A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PERLA GÓMEZ GALLARDO, TODAS ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LOS CASOS DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL LABORAL SUSCITADOS AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS, ASIMISMO, CONSIDEREN LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO Y/O MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LOS CASOS DE ABUSO Y ACOSO SEXUAL Y CUALQUIER OTRA PRÁCTICA QUE GENERE UN ENTORNO INTIMIDATORIO Y DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, DENTRO DE SU PROGRAMA DELEGACIONAL EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, INCLUYA LA SUBSTITUCIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR DETERIORADO, COMO MESA-BANCOS, ESTANTES, PIZARRONES Y ESCRITORIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA, CLAVE 34-1360-306-17-X-015, CCT: 09DPR2241Z, UBICADA EN LA CALLE DE PROLONGACIÓN DE OCAMPO NÚMERO 98, EN SAN LORENZO ACOPILCO, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, EN EL MISMO SENTIDO, SE SOLICITA LA JEFATURA DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INCLUYA, DENTRO DE SU EJERCICIO DELEGACIONAL, OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PAREDES Y TECHOS, PINTURA, HERRERÍA Y PLOMERÍA GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS QUE DIGNIFIQUEN LA ATENCIÓN EDUCATIVA QUE BRINDA ESE PLANTEL A MÁS DE 630 ALUMNOS QUE ASISTEN A CLASES DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS JOVENES EN LAS PLAZAS COMERCIALES Y PÚBLICAS DE CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS MODIFICAR EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN IV, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)****DIPUTACIÓN PERMANENTE****03 DE MAYO DE 2017**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

COMUNICADOS

4. CINCO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.
5. UNO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

7. TRES, DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
8. TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
9. UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
10. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
11. TRES, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
12. UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
13. CIENTO CUARENTA Y UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14. UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
15. DIECISÉIS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
16. UNO, DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR EL QUE POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AMPLÍEN EL HORARIO DE SERVICIO DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL”, HASTA LAS 7:00 HORAS, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES VIALES ASOCIADOS CON LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUE PERMITA INTEGRAR UN FRENTE PARA LOGRAR LA NO VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA REMITA A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA GESTIÓN Y DESTINO DE 25 MILLONES DE PESOS QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIÓ ESA INSTITUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”, ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR ESTE PROYECTO Y QUÉ ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS LO PROMUEVEN, ASIMISMO, AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”, INCLUYENDO LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL

MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA PRESENTAR UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORME A DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EMITIR UNA DISCULPA PÚBLICA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO POR LA INTRUSIÓN COMETIDA EN LA SESIÓN DEL 18 DE ABRIL DE 2017 EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, A EFECTO DE RESPETAR SU AUTONOMÍA EN ASUNTOS REFERENTES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO**

DE SU COMPETENCIA REALICE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA INCORPORAR EL USO DE “CHALECO REFLEJANTE”, COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LOS CICLISTAS EN EL “MANUAL DEL CICLISTA URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTE E INVITE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR SE ILUMINEN DE COLOR VIOLETA, DEL 5 AL 7 DE MAYO, SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS, Y AL MISMO TIEMPO SE REALICEN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER ENTRE LOS CIUDADANOS LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER ESTA ENFERMEDAD, Y ESPECÍFICAMENTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EMPRENDA ESTAS ACCIONES PARA ESAS FECHAS PRÓXIMAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA EN LAS 45 COLONIAS AFECTADAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EXHORTÁNDOLOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ATIENDAN EL PROBLEMA DE DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO EN DICHA

DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ASÍ COMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE ESOS HECHOS PARA LAS PERSONAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE CULTURA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR SE ILUMINEN DEL 5 AL 7 DE MAYO DE AZUL SUS EDIFICIOS, ASÍ COMO LOS MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA CIUDAD, PARA DAR A CONOCER ENTRE LOS CAPITALINOS LA IMPORTANCIA DE ESTA ENFERMEDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL, SOBRE LOS TRABAJOS, PLANES O PROGRAMAS QUE**

ACTUALMENTE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO ACERCA DE LA DEPRESIÓN, COMO UN PROBLEMA DE SALUD, ASÍ COMO LOS AVANCES DEL PROGRAMA ENFOCADO A LA SALUD EMOCIONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE COADYUVE, VIGILE, RESPALDE Y SE COORDINE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CON EL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO, IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SON DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN EN LAS DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN SEGUIMIENTO A UN EXHORTO ANTERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

32. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO (AEP), MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE), ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF), LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE REPLANTEAR LOS LINEAMIENTOS EJECUTADOS EN EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” Y EN SU CASO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON EL PROPÓSITO DE NO OBSTACULIZAR O ENTORPECER LA MOVILIDAD DE LOS CICLISTAS, DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR AUTOMOTOR Y DE LOS MOTOCICLISTAS, LOGRANDO CON EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” UNA MOVILIDAD INTEGRAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

33. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AMALIA GARCÍA MEDINA, A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PERLA GÓMEZ GALLARDO, TODAS ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN LOS CASOS DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL LABORAL SUSCITADOS AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS, ASIMISMO, CONSIDEREN**

LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO Y/O MECANISMO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LOS CASOS DE ABUSO Y ACOSO SEXUAL Y CUALQUIER OTRA PRÁCTICA QUE GENERE UN ENTORNO INTIMIDATORIO Y DE DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, DENTRO DE SU PROGRAMA DELEGACIONAL EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, INCLUYA LA SUBSTITUCIÓN DEL MOBILIARIO ESCOLAR DETERIORADO, COMO MESA-BANCOS, ESTANTES, PIZARRONES Y ESCRITORIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA, CLAVE 34-1360-306-17-X-015, CCT: 09DPR2241Z, UBICADA EN LA CALLE DE PROLONGACIÓN DE OCAMPO NÚMERO 98, EN SAN LORENZO ACOPIILCO, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, EN EL MISMO SENTIDO, SE SOLICITA LA JEFATURA DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INCLUYA, DENTRO DE SU EJERCICIO DELEGACIONAL, OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PAREDES Y TECHOS, PINTURA, HERRERÍA Y PLOMERÍA GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS QUE DIGNIFIQUEN LA ATENCIÓN EDUCATIVA QUE BRINDA ESE PLANTEL A MÁS DE 630 ALUMNOS QUE ASISTEN A CLASES DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS JOVENES EN LAS PLAZAS COMERCIALES Y PÚBLICAS DE CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS MODIFICAR EL ARTÍCULO 108, FRACCIÓN IV, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMUNICADOS



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPOSICIONES

**DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita **diputada Rebeca Peralta León**, integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, fracciones XX y 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, AMPLÍEN EL HORARIO DE SERVICIO DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL”, HASTA LAS 7:00 HORAS, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA**

**PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES VIALES ASOCIADOS
CON LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES BAJO LOS
INFLUJOS DEL ALCOHOL.**

ATENTAMENTE

DIP.REBECA PERALTA LEÓN

DIP.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito Diputado Raúl Antonio Flores García del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE PERMITA INTEGRAR UN FRENTE PARA LOGRAR LA NO VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD**, al tenor de los siguientes:

C O N T E X T O

De acuerdo con estudios realizados, el alcohol es una sustancia psicoactiva que contiene propiedades causantes de dependencia, dicha sustancia cuando se consume en exceso es nociva y conlleva una pesada carga social y económica para las sociedades.

El alcohol afecta a las personas y las sociedades de diferentes maneras, y sus efectos están determinados por el volumen de alcohol consumido, los hábitos de consumo y, en raras ocasiones, la calidad del alcohol. Asimismo, el

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

consumo nocivo de alcohol genera una carga sanitaria, social y económica considerable para el conjunto de la sociedad.

El consumo de alcohol es causante de más de 200 enfermedades tales como trastornos mentales y comportamentales, incluido el alcoholismo, la cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares, así como traumatismos derivados de la violencia y los accidentes de tránsito.

Una proporción importante de la carga de morbilidad y mortalidad atribuibles al uso nocivo del alcohol corresponde a los traumatismos, sean o no intencionados, en particular los resultantes de accidentes de tránsito, actos de violencia y suicidios. Además, los traumatismos mortales atribuibles al consumo de alcohol tienden a afectar a personas relativamente jóvenes.

También se han establecido relaciones causales entre el consumo nocivo y la incidencia de enfermedades infecciosas como la tuberculosis y el VIH/sida. En mujeres embarazadas puede provocar síndrome alcohólico fetal y complicaciones prenatales.

En 2012, fueron reportados 3,3 millones de defunciones, o sea el 5,9% del total mundial, fueron atribuibles al consumo de alcohol. [1]

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

Factores que influyen en el consumo de alcohol y los daños relacionados con el alcohol

Tanto en el plano individual como en el social, se han identificado diversos factores que influyen en los niveles y hábitos de consumo de alcohol, así como en la magnitud de los problemas relacionados con el alcohol en las comunidades.

Los factores ambientales incluyen el desarrollo económico, la cultura y la disponibilidad de alcohol, así como la globalidad y los niveles de aplicación y cumplimiento de las políticas pertinentes. Para un nivel o hábito de consumo dado las vulnerabilidades de una sociedad podrían tener efectos diferenciales similares a los producidos en diferentes sociedades.

Si bien no existe un único factor de riesgo dominante, cuanto más factores vulnerables converjan en una persona, más probable será que esa persona desarrolle problemas relacionados con el alcohol como consecuencia del consumo de alcohol.

Los efectos del consumo de alcohol sobre los resultados sanitarios crónicos y graves de las poblaciones están determinados, en gran medida, por dos dimensiones del consumo de alcohol separadas, aunque relacionadas, a saber:

1. el volumen total de alcohol consumido, y
2. las características de la forma de beber.

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
<http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPAÑOL.pdf>

El contexto de consumo desempeña un papel importante en la aparición de daños relacionados con el alcohol, en particular los asociados con los efectos sanitarios de la intoxicación alcohólica y también, en muy raras ocasiones, la calidad del alcohol consumido.

El consumo de alcohol puede tener repercusiones no sólo sobre la incidencia de enfermedades, traumatismos y otros trastornos de salud, sino también en la evolución de los trastornos que padecen las personas y en sus resultados.

Realidad del consumo del alcohol en menores de edad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (ENCODE 2014) en nuestro país. [2]:

- Cerca de 110 mil niños de quinto y sexto grado de primaria consumieron alcohol de forma excesiva (más de cinco copas en una sola ocasión)
- Se comienza a tomar bebidas embriagantes desde los 10 años de edad: 10.4 años en el caso de los hombres y 10.7 años entre las mujeres, lo cual resulta más que preocupante.
- 35% de los estudiantes del país consumió alcohol durante el último año: 36.2% de los hombres y 34.9% de las mujeres.
- Más de 110 mil 600 niños de quinto y sexto grado de primaria bebieron alcohol de forma excesiva.

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.

2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas

3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>

4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

- Más de 50% de los alumnos de secundaria y bachillerato –cifra equivalente a cinco millones 562 mil 493 adolescentes– han tomado bebidas embriagantes.
- De este último número, más de un millón 516 mil muchachos y muchachas han ingerido alcohol de manera excesiva, "lo cual es un panorama lamentable, ya que ninguno de estos niños debió hacerlo" por ser menores de edad.
- Las entidades que reportan la mayor incidencia en la materia son la Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Tlaxcala y el Estado de México. [3]

El Estado y la política pública para reducir la carga del consumo de alcohol

Le corresponde al Estado formular, aplicar, vigilar y evaluar políticas públicas para disminuir el consumo nocivo de alcohol en los que se debe considera los conocimientos las siguientes estrategias:

- Regular la comercialización de las bebidas alcohólicas (en particular, la venta a los menores de edad);
- Regular y formular criterios de disponibilidad de bebidas alcohólicas;
- Promulgar normas apropiadas sobre la conducción de vehículos en estado de ebriedad;
- Reducir la demanda mediante mecanismos tributarios y de fijación de precios;

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

- Aumentar la sensibilización y el apoyo con respecto a las políticas;
- Proporcionar tratamiento accesible y asequible a las personas que padecen trastornos por abuso del alcohol;
- Poner en práctica programas de tamizaje e intervenciones breves para disminuir el consumo peligroso y nocivo de bebidas alcohólicas.
- Regular la comercialización de las bebidas alcohólicas (en particular, la venta a los menores de edad);
- Regular y restringir la disponibilidad de bebidas alcohólicas;
- Promulgar normas apropiadas sobre la conducción de vehículos en estado de ebriedad;
- Aumentar la sensibilización y el apoyo con respecto a las políticas;
- Proporcionar tratamiento accesible y asequible a las personas que padecen trastornos por abuso del alcohol;
- Poner en práctica programas de tamizaje e intervenciones breves para disminuir el consumo peligroso y nocivo de bebidas alcohólicas.

Responsabilidad Social de las Empresas

De acuerdo con la Secretaría de Economía la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas en armonía con las políticas públicas, fortalecer la base de confianza mutua entre las empresas y las sociedades en las que desarrollan su actividad, todo empresa debe tomar en cuenta los siguientes postulados. [4]

- Respeto a la dignidad de la persona

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

- Empleo digno
- Solidaridad.
- Subsidiariedad
- Contribución al bien común.
- Corresponsabilidad.
- Confianza.
- Ética en los negocios.
- Prevención de negocios ilícitos.
- Vinculación con la comunidad.
- Transparencia.
- Honestidad y legalidad
- Justicia y equidad. Empresarialidad
- Desarrollo social

Sinergia Estado – Empresas Socialmente Responsables

No obstante que se han registrado importantes avances en la integración de un marco normativo tendiente a regular la venta del alcohol en establecimientos mercantiles y la prohibición expresa para que este sea adquirido por menores de edad, incluso con sanciones de tipo penal como las establecidas en el artículo 184 del Código Penal del Distrito Federal; lo anterior complementado con las acciones de prevención que las dependencias y demás órganos del Gobierno de la Ciudad de México ejecutan de manera cotidiana, para inhibir el consumo de alcohol por parte de menores de edad, la problemática se sigue presentando.

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

La responsabilidad social de las empresas dedicadas a la distribución y venta de bebidas alcohólicas en la Ciudad de México debe caracterizarse por una contribución activa, voluntaria y permanente para el mejoramiento de la sana convivencia social, en armonía con las políticas públicas que se implementan para la contención de esta problemática.

Es importante no perder de vista también que, ante el incremento masivo del uso de nuevas tecnologías y el desarrollo dinámico de nuevas tecnologías TIC'S, se han establecido nuevos canales de distribución para la venta de bebidas alcohólicas, en donde los compradores realizan la venta en tiendas virtuales en línea y los pedidos son enviados por mensajería al domicilio del solicitante; tal es el caso de los sitios web de tiendas departamentales como Walt Mart, El Palacio de Hierro, Liverpool, Soriana, Sumesa, Chedraui, entre otras más.

Además se ha incentivado el uso de aplicaciones móviles (APP) en las que son descargadas, tal es el caso de Rappid, Cornershop, Uber Ubereats entre otras con la finalidad de realizar compras con entrega a domicilio.

En ambos casos, solo es necesario realizar el registro del cliente o consumidor mediante un formulario, habilitándose así la posibilidad de realizar un pedido y que este sea entregado en el domiciliario indicado para tal efecto.

Esto no necesariamente asegura que la compra de bebidas alcohólicas haya sido realizada por un adulto, e incluso, que la acción de compra se sujete a los horarios establecidos por el artículo 36 inciso a de la Ley de Establecimientos

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

Mercantiles del Distrito Federal, ya que no existe certeza de la persona que realizó la petición de compra.

En base a lo anterior, las empresas de la Industria de Tiendas de Conveniencia, así como la Tiendas Virtuales que entregan domicilio deben de cumplir y reafirmar dichos postulados para proteger a los menores de edad y jóvenes en la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO- Que en de indiscutible importancia velar por la seguridad, salud y bienestar de los menores de edad que habitan en la Ciudad de México.

SEGUNDO- Que el consumo de alcohol por parte de menores de edad constituye un grave riesgo para su salud, provocado en muchos casos situaciones de riesgo que afectan su integridad física y la de los demás y que impiden una sana convivencia social.

TERCERO- Que para promover la prevención del consumo de alcohol por parte de menores de edad, es necesario que las instancias encargadas de integrar el marco normativo para su venta, ejecutar su regulación y los canales de distribución y venta estén coordinados.

CUARTO- Que es imperativo que el marco normativo que regula la venta de bebidas alcohólicas sea perfeccionado en forma permanente por el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.

1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

Grupo Parlamentario del PRD

QUINTO- Que es fundamental coordinar las acciones de prevención de consumo de alcohol por parte de menores y su difusión que ya realizan las dependencias y órganos del Gobierno de la Ciudad de México y las empresas responsables de los canales de venta, en un inicio la industria de tiendas de conveniencia.

SEXTO- Que además las acciones permanentes de prevención del consumo y regulación de la venta de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad, se estima conveniente instituir un mes específico para una cruzada en donde se refuercen estas acciones, con actividades específicas de difusión y prevención.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

UNO-. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA INDUSTRIA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE PERMITA INTEGRAR UN FRENTE PARA LOGRAR LA NO VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD;

Dado en el Recinto Legislativo, el _____ de _____ de 2017.

A T E N T A M E N T E

**DIPUTADO
RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA**

-
- 1 Fuente de los datos: Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.
 - 2 Fuente de los datos: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas
 - 3 Fuente de los datos: Más de 110 mil niños de primaria consumen alcohol. <http://planoinformativo.com/nota/id/482030/noticia/mas-de-110-mil-ninos-de-primaria-consumen-alcohol>
 - 4 Fuente de los datos: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

México D. F., a 7 de abril de 2017
Oficio No. AYT/ALDF/VII/0035/2017

**DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.-**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA;** al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en 2008 se expidió la Ley General de Infraestructura Física Educativa, conforme a la cual el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) es el *“encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal...”*.



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

SEGUNDO.- Que la Ciudad de México cuenta desde 2009 con la respectiva Ley de Infraestructura Física Educativa, conforme a la cual el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa se encarga de *“la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal o cuando así se convenga con las autoridades federales”*.

TERCERO.- Que el gobierno federal, a través del INIFED, puso en marcha el Programa Escuelas al CIEN, cuyo objetivo es *“fortalecer la infraestructura pública educativa del país, beneficiando a casi 6 millones de alumnos con el mejoramiento y rehabilitación de sus escuelas”*.

CUARTO.- Que el 19 de noviembre de 2015, se publicó en el portal electrónico del INIFED el listado de los 16 mil 419 planteles que serían beneficiados por el Programa Escuelas al CIEN en los años 2015 y 2016. Incluyéndose para el caso de la Ciudad de México, entre otros, con clave CCT 09DJN0380X al jardín de niños Bélgica sito en calle 47 y avenida 6, Unidad Santa Cruz Meyehualco, C.P. 09290, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.

QUINTO.- Que pese a que en el Programa Escuelas al CIEN se previeron 2 millones 800 mil pesos para el jardín de niños Bélgica para el ejercicio fiscal 2016, a la fecha la página electrónica del INIFED reporta cero avances, peor todavía, sin que exista siquiera fecha de inicio de los trabajos conducentes.

SEXTO.- Que acorde con el oficio DPC/1646/2015, del 4 de junio de 2015 y signado por la Directora de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa, la valoración de riesgos del jardín de niños Bélgica arrojó los siguientes resultados:

*“Tomando en cuenta las afectaciones en las bardas y características físicas y mecánicas del subsuelo en la zona, se determina con un **Nivel de Riesgo Alto***



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

Mitigable de Tipo Geológico, Constructivo, por lo que es necesario realizar las recomendaciones emitidas por esta Dirección.

RECOMENDACIONES

Es necesario realizar la demolición del área afectada de las bardas evaluadas, tomando en cuenta someter a un proyecto de reestructuración del complemento de muro.

De manera urgente en pro de la salvaguarda física de los alumnos y trabajadores, se recomienda apuntalar la barda perimetral principalmente en el área afectada en tanto se realizan los trabajos de mitigación.

...”

SÉPTIMO.- Que conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 29 de diciembre de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa ejercerá un presupuesto de 34 millones 719 mil pesos. Al tiempo que, la Secretaría de Educación contará con recursos por 140 millones de pesos para la construcción de infraestructura educativa.

OCTAVO.- Que en vista de lo antes expuesto y ante el peligro que representa la situación estructural del jardín de niños Bélgica de la Delegación Iztapalapa, se considera viable EXHORTAR A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TANTO NACIONAL COMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR DE INMEDIATO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL JARDÍN DE NIÑOS BÉLGICA UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a siete de abril de 2017.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

México, Ciudad de México, a ** de abril de 2017

La Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122º, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso g), i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XI, XIII y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA GESTIÓN Y DESTINO DE 25 MILLONES DE PESOS QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIÓ ESA INSTITUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”; ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL

PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR ESTE PROYECTO; Y QUÉ ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS LO PROMUEVEN.

SEGUNDO.- AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”; INCLUYENDO LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL MISMO.

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México tendrá en el corto plazo muchos desafíos derivados de la aprobación de su propia Constitución; pero uno de los retos constantes es el de representar dignamente el lugar que en cuanto a cultura y bienes de valor histórico incalculable se ha ganado a nivel mundial.

Recordemos que somos la entidad federativa que se incluye en la región urbana más grande y el principal centro político, económico, científico y cultural del país.

En la concepción de capital del país se enfocan los principales pilares de la política social de la Ciudad según lo refleja el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, que presentó esta administración al inicio de su periodo¹.

En el Eje 1, de inclusión social y equidad para el desarrollo humano, se ubican diagnósticos a principales problemáticas, que son: 1) la exclusión, maltrato y discriminación; 2) los daños a la salud asociados a ciertos padecimientos; 3) la calidad aún deficiente de la educación y la persistencia de inequidades en el acceso a la misma; **4) el insuficiente acceso a los servicios y bienes culturales;** 5) la persistencia de diversos tipos y modalidades de violencia; 6) la inseguridad alimentaria y la malnutrición; y 7) las insuficientes oportunidades de ocupación y empleo en condiciones de equidad. **Con base en diagnósticos precisos para cada uno de estos desafíos, hemos identificado los objetivos, metas y líneas de acción que nos permitirán reducir aún más la pobreza, la desigualdad y la marginación, y aumentar significativamente el bienestar y la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.**

¹ PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 11 de septiembre de 2013.

El PGDDF 2013-2018 introdujo un cambio paradigmático en su concepción y su implementación porque trazó líneas muy claras para su desarrollo.

En el caso de la Cultura, se estableció la inminente necesidad de promover el fortalecimiento e impulso de proyectos de carácter transversal, como la incorporación de la Agenda 21 de la Cultura en todas las políticas públicas locales y desarrollar proyectos para la cohesión social; la defensa de la diversidad y fomento de la tolerancia; la generación de riqueza y fomento de empleo creativo; y la eliminación de desigualdades formativas y en el acceso a las nuevas tecnologías.

Otro de los objetivos de convicción de este gobierno es la plena expansión de su cultura, el fortalecimiento de los derechos humanos y la regeneración del tejido social, así como una cooperación que visibilice a nivel internacional el liderazgo de la Ciudad de México en la Agenda de la Cultura.

Por lo que toca a la cultura como campo de inversión y de innovación, que puede incluso, bajo un ecosistema sustentable, contribuir al bienestar, a la generación de empleo y al fortalecimiento de una economía creativa, se visualizaron esquemas para hacerlo,

especialmente en campos como las artes escénicas y visuales, el diseño, los proyectos vinculados a la tecnología y a la producción de contenidos para la industria audiovisual y cinematográfica.

En concreto se llegó a una conclusión de trascendencia para la vida cultural, porque esta puede contribuir a la salud pública, a la convivencia en la diversidad, a la prevención social y a la protección ciudadana, en tanto ofrezca a niños, niñas, adolescentes y jóvenes opciones de organización de su propia expresividad y condiciones de participación y afirmación de su sentido de pertenencia. En ese sentido, **la dimensión cultural del desarrollo es un ingrediente que apoya varios de los ejes de este Programa.**

2.- Es bajo ese tenor que los acuerdos y convenios que signe cualquier institución para el fomento, desarrollo continuo o restauración respecto a elementos culturales, es loable y de hecho, debe ser objeto de apoyo bajo cualquier perspectiva, más aún cuando, como ya se señaló, esto forma parte de la planeación del desarrollo de la Ciudad y de los ejes fundamentales de gobierno de la actual administración.

Sin embargo, este apoyo y este crecimiento de los mecanismos para hacer de la cultura un aspecto más asequible al ciudadano, no puede ni debe proyectarse si no se cuenta con los elementos mínimos de

transparencia y rendición de cuentas para su ejecución, porque el intento por ampliar la cultura como bien común nace muerto en el lodo de la presunción sobre malos manejos de recursos o compadrazgos al amparo del erario público.

3.- Lo anterior toma relevancia porque recientemente la UAM publicó un comunicado por el que señaló que ya se cuenta con el Proyecto Ejecutivo para la ejecución de acciones para LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”; y el proyecto de ejecución de obra se licitaría a la brevedad, sin embargo, no se detalló la fecha de la licitación ni el ejercicio de los 20 millones que se tienen para el proyecto.²

4.- Es preciso señalar que dicho teatro es patrimonio cultural de la ciudad, el cual abrió sus puertas al público el 28 de agosto de 1924 como “Cine Condesa” , pasó por un periodo de cierres y reaperturas, se le cambió el nombre a “Teatro Ariel y llegó a ser el estudio del fotógrafo Francisco Vives.

² <http://www.uam.mx/>

En 1963 el teatro pasó a manos de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Organismo de Promoción Internacional de la Cultura, fue remodelado y entregado el 24 de marzo de 1965.³

Perteneció a la Secretaría de Relaciones Exteriores pero fue cedido a la UAM a través de decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1980, bajo la figura jurídica equivalente al comodato llamado destinatario.

De acuerdo con Walter Beller, director de Difusión Cultural de la UAM, el teatro se encuentra catalogado como patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México, sin embargo, presenta “daños estructurales” principalmente por temblores suscitados en marzo del 2012. Por lo que desde noviembre del mismo año, el inmueble se encuentra cerrado debido a que “no se cuenta con presupuesto”.

El Director de Difusión Cultural, ha señalado que se calcula un requerimiento de 40 a 45 millones de pesos, un Estudio de Viabilidad y un Proyecto Ejecutivo. Además, ha declarado que ya hay un preestudio de viabilidad pero se necesita el aval de alguna compañía.⁴

³ http://m.milenio.com/cultura/Urgen-millones-Teatro-Casa-Paz_0_341965828.html

⁴ http://m.milenio.com/cultura/Urgen-millones-Teatro-Casa-Paz_0_341965828.html

En 2013 se etiquetaron cinco millones de pesos que serían destinados a la rehabilitación del teatro; estos recursos serían remitidos de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados a la Fundación de Egresados de la Universidad para ser invertidos en el inmueble. Sin embargo, se desconoce el destino de este dinero, **ya que el teatro continúa en abandono.**⁵

Se ha informado incluso que **estos cinco millones fueron gestionados a través de la Fundación de Egresados de la UAM, pero acusa que por falta de velocidad, interés, recibos, registro y otros elementos no se pudieron ocupar y se perdieron.**⁶

Por lo cual, en octubre de 2014, varios miembros de la comunidad teatral solicitaron una entrevista con el Rector de la UAM y firmaron una carta abierta dirigida a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y del gobierno del Distrito Federal.

En dicho documento se demanda el descuido y el cierre de los teatros debido a la falta de política cultural y financiera; asimismo, se denuncia

⁵ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-c25f043bf7e4aa43d28f1ad87d6ec3ff.pdf>

⁶ <http://www.proceso.com.mx/399094/inicia-este-ano-reconstruccion-del-teatro-casa-de-la-paz>

que a pesar de su gran importancia, el Teatro Casa de la Paz se ha encontrado en abandono, por lo que solicitaron que el inmueble sea restaurado o liberado para que no continúe cerrado.⁷

Sin embargo, el Dr. Salvador Vega y León, rector de la UAM, no ha respondido de manera directa a la comunidad teatral respecto a sus peticiones.⁸

Ahora bien, en diciembre de 2015 fue firmado un convenio entre la Universidad Autónoma Metropolitana y la Secretaría de Cultura capitalina para gestionar 20 millones de pesos para iniciar trabajos de reestructuración del Teatro Casa de la Paz.⁹

El convenio establece que la Universidad deberá utilizar todo el recurso para invertirlo en el teatro y reportar sus acciones a la Secretaría de Cultura de manera continua.¹⁰

En 2016, el Director de Obras de la UAM, Javier Palomas, señaló que se han realizado calas a toda la infraestructura del teatro y que en la primera intervención se reforzarán las columnas y muros y se sustituirá la

⁷ <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2015/03/11/se-tira-teatro-que-se-levante-otro-piden-teatros>

⁸ <http://www.proceso.com.mx/399094/inicia-este-ano-reconstruccion-del-teatro-casa-de-la-paz>

⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2016/04/28/cultura/a08n2cul>

¹⁰ <http://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=762248&md5=60e5a4c1c4765a41ee49db84a5a775e7&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

techumbre; así mismo, estima que de cumplirse los plazos, el proyecto estaría listo en cinco años.

Asimismo, aclaró que para la remodelación del teatro Casa de la Paz se requiere de la aprobación y autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), institución que solicitó una batería de estudios a Colinas de Buen S.A. de C.V., para dichos efectos.

El Director de Obras de la UAM señaló que una vez que el INBA apruebe el proyecto, se licitaría el Proyecto Ejecutivo del mismo y se buscaría a la compañía para realizar la obra.

5.- La Universidad Autónoma Metropolitana se fundó el 30 de septiembre de 1974, actualmente, se contabilizan más de 130 mil egresados de licenciatura y 8 mil de posgrado, a través de 77 disciplinas¹¹ y cuenta con cinco unidades universitarias, que ostentan 53 Departamentos, cuatro bibliotecas y una biblioteca digital; así como 3,000 académicos que forman parte de su planta docente.¹²

¹¹ http://www.uam.mx/_investigacion/index.html

¹² http://www.uam.mx/_investigacion/index.html

Entre sus muchas aportaciones, a través de su Casa de Libros Abiertos ha publicado más de 5,000 títulos, 50 publicaciones periódicas y cuenta con seis librerías propias.¹³

La Universidad es uno de los pilares del sistema de verdad que encausa a la sociedad, fuente del conocimiento, e institución que demuestra el progreso del país y aporta con avances tecnológicos y científicos; así como con académicos, investigadores, escritores, profesionistas y pensadores.

7.- Sin embargo, también es obligación señalar que la UAM ha sido protagonista de acciones de opacidad, falta de compromiso y mala administración.

Políticos, académicos, estudiantes y padres de familia han demandado de diferentes maneras la rendición de cuentas, cumplimiento de compromisos y transparencia que le ha faltado a la administración de la Universidad Autónoma Metropolitana en los últimos años.

BREVE CRONOLOGÍA DE EVENTOS PROTAGONIZADOS POR LA UAM.

a).- En el 2002 la Universidad Autónoma Metropolitana tomó la responsabilidad de la construcción del museo Gota de Agua,

¹³ <http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/casa-de-libros-abiertos>

por lo que recibió 151.2 millones de pesos, el equipo y el terreno de 12 mil metros cuadrados. Sería el primer museo ubicado en la zona oriente de la ciudad, por ello, obtuvo el apoyo de cada administración delegacional de Iztapalapa desde el 2002. Sin embargo, el proyecto no se realizó, por lo que surge el cuestionamiento respecto al destino de dichos recursos y la utilización del predio.¹⁴

b).- El 26 de noviembre de 2015, el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México VII Legislatura, aprobó por unanimidad la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhortó al Dr. Salvador Vega y León, rector de la UAM, informe a la Asamblea Legislativa el destino de los 200 millones de pesos que la Cámara de Diputados LXII Legislatura etiquetó a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de la ampliación de la Unidad UAM Azcapotzalco en la Delegación Gustavo A. Madero.¹⁵

En dicho documento se detalla que durante el 2014, a través de las Delegación de Gustavo A. Madero, se logró la gestión de un predio de 3.9 hectáreas por parte del Gobierno de la Ciudad

¹⁴ http://www.milenio.com/region/museo_Gota_de_Agua-UAM_museo_Gota_de_Agua-terreno_museo_UAM-Cerro_Estrella_0_714528559.html

¹⁵ Estos recursos se pueden ver reflejados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, Anexo 39, en ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública.

de México, ubicado en la Colonia San Juan de Aragón Segunda Sección con una superficie de 39,248 metros cuadrados. “Sin embargo, la misma comunidad Universitaria comunicó que no se obtuvo noticia de que se haya iniciado el proceso de solicitar la donación en su favor respecto a dicho terreno”.

Asimismo, en septiembre del 2014, se consiguió la gestión de los entonces diputados federales Fernando Cuellar y Alonso Raya para etiquetar 200 millones de pesos para la construcción en comento.

La finalidad de la construcción era atender a una necesidad y demanda de lugares universitarios, ya que cada año sólo pueden ser aceptados entre 6 mil y 7 mil jóvenes de entre los 50 mil u 80 mil aspirantes a ingresar a la UAM. En este sentido la mayoría de los jóvenes que demandan un lugar en la Unidad Azcapotzalco de la UAM son provenientes de la Delegación Gustavo A. Madero.

Sin embargo, tal como se desarrolla en el Punto de Acuerdo en comento, las reuniones entre la Delegación y las Autoridades de la Universidad para la construcción de la ampliación de la

Unidad UAM-A, se vieron truncadas debido a que la Institución cortó la comunicación. Asimismo, las autoridades de la Universidad tuvieron que haber realizado solicitud de la donación del predio como un procedimiento de formalidad para continuar con el proyecto, sin embargo, no lo realizó y no ha dado cuenta de los recursos etiquetados.

Respecto a dicho exhorto, el rector de la Universidad Autónoma Metropolitana respondió que del presupuesto que la federación etiquetó para la ampliación de la UAM-A, 300 millones fueron destinados al Capítulo 1000 de servicios personales, y 50 millones al capítulo 6000 de inversión pública, sin realizar mayores detalles.

Ante ello, es de señalar que el manejo de recursos y de la administración que ha llevado la Universidad Autónoma Metropolitana confronta al buen ejercicio del gobierno, la administración pública y el fomento a la confianza ciudadana e interinstitucional.

Por lo que el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó el Punto de Acuerdo por el que se exhortó a la Cámara de Diputados para que a través de su Comisión de

Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, audite al rector de la Universidad Autónoma Metropolitana para conocer el paradero del recurso etiquetado para la ampliación de la UAM-A.¹⁶

En este sentido, el 16 de marzo de 2016, el Diputado local Fernando Zárate interpuso una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra Salvador Vega y León Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana por el presunto desvío de los recursos etiquetados por la Cámara de Diputados en 2015 para la construcción de la ampliación de la Unidad UAM Azcapotzalco.

El diputado del Partido Verde Ecologista de México contó con el apoyo de estudiantes de la UAM y fue acompañado por el ex diputado federal Fernando Cuellar.¹⁷

c).- El 9 de julio de 2016, los estudiantes de la Asamblea General de la Universidad Autónoma Metropolitana presentaron un pliego petitorio al Rector de la Universidad, el cual constó de ocho puntos. Posteriormente, 35 mil estudiantes de las Unidades Xochimilco y Azcapotzalco de la institución frenaron

¹⁶ <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/aldf-demanda-una-auditoria-a-la-uam.html>

¹⁷ <http://www.jornada.unam.mx/2016/03/17/capital/036n1cap>

actividades y comenzaron una serie de manifestaciones y mesas de diálogo con las autoridades universitarias.¹⁸

Entre los puntos que solicitaron los estudiantes a través del pliego petitorio, se encuentra la auditoría para los recursos de la Universidad, transparentar el uso del presupuesto universitario y que se eliminen gastos superfluos.

A través del pliego petitorio se solicitó explicar en qué consistiría el plan de austeridad de las autoridades para pagar becas por el que se cancelarían dos acuerdos institucionales que modifican los contratos de docentes eventuales y estímulos a profesores.¹⁹

Se conoce que los estudiantes se han visto seriamente afectados por la falta de becas para movilidad nacional e internacional ya que este es uno de los requisitos obligatorios para titulación en las unidades Xochimilco y Cuajimalpa.

Así, el 13 de julio de 2016 el Pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, aprobó un Punto de Acuerdo para manifestar el apoyo y respaldo de la Asamblea Legislativa a la

¹⁸ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/07/21/alumnos-de-la-uam-piden-al-rector-reanudar-el-dialogo>

¹⁹ <http://www.capitalmexico.com.mx/metropolitano/uam-no-perderan-trimestre-por-paro-asegura-rector-general/>

comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), que exige la justificación y revisión pública del ejercicio presupuestal de la gestión del Rector Salvador Vega y León. En este Punto de Acuerdo se señala lo siguiente:

“Al respecto, se tiene conocimiento de que los alumnos están siendo afectados en cuestiones de becas para movilidad nacional e internacional, situación que presuntamente ha perjudicado en mayor medida a alumnos de las unidades Xochimilco y Cuajimalpa, ya que se requiere para cubrir un requisito obligatorio para titulación.

No dejando de lado que se trata de un problema recurrente en donde a pesar de contar con todos los recursos y apoyo gubernamental, la voluntad y dirección de la institución es inexistente, por lo que ha venido afectando a más de un proyecto educativo y se ha especulado acerca de presuntos desvíos de recursos de la universidad.”

d).- En el marco de las protestas estudiantiles de la Universidad, en julio de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Iván Texta Solís, por el que se exhorta al rector de la Universidad Autónoma Metropolitana informe a la Asamblea Legislativa y a

los alumnos de la institución el recurso público utilizado en construcciones.

En dicho Punto de Acuerdo, el diputado promovente también solicitó al rector de la UAM rendir cuentas respecto al destino de los recursos públicos destinados a construcciones general y particularmente en el caso del teatro “Casa de la Paz”.

e).- Finalmente, se conoce que el Dr. Salvador Vega y León realizó dos viajes a Cuba entre 2015 y 2016 por un periodo de más de 100 días y se casó con una cubana, quien también ingresó a trabajar a la Universidad. También es sabido que el Coordinador Fernando Bazúa despidió al Director de Tecnologías de Investigación para que el yerno del rector pudiera ocupar el cargo.²⁰

EL OBJETIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES TERMINAR DE UNA VEZ POR TODAS CON LA FALTA DE INFORMACIÓN EN PROYECTOS COMO EL QUE HOY SE PRETENDE EJECUTAR Y QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN ESTE CASO LA UAM, ABANDONE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ALEJAN DE TODO MARCO DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO DEL EJERCICIO Y COMPROMISO DE RECURSOS PÚBLICOS.

²⁰ <http://www.paginaciudadana.com/ah-uam-pago-relacion-amorosa-del-rector-ahora-esposa-cubana/>

PARA ELLO DEBE SOLICITARSE A LAS PARTES INVOLUCRADAS Y ESPECIFICAMENTE A LA UAM QUE SE BRINDEN TODA LA INFORMACIÓN Y GARANTÍAS DE TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS Y MANEJO DE LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO QUE IMPULSA Y QUE LA SOCIEDAD CONOZCA CON TODA CLARIDAD EN QUE Y CÓMO ES QUE SE GASTAN LOS RECURSOS QUE SON PARTE ERARIO AL QUE APORTAN CON SUS IMPUESTOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Un gobierno democrático se sustenta en la comunicación con la población, ya que de esta última emanan las decisiones más importantes; por lo cual, el sistema político mexicano no podría funcionar ni sostenerse sin el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, transparencia, mecanismos de participación y exigencia ciudadana e interinstitucional.

Lamentablemente, nos encontramos en un ambiente nacional de descontento social por situaciones como los escándalos en la presidencia de Peña Nieto, o la reciente decisión del Procurador

General de la República respecto a reservarse por cinco años información del caso Odebretch.²¹

Rescatar y cuidar la confianza ciudadana para seguir sosteniendo EL SERVICIO PÚBLICO con efectividad, ES UNA DE LAS FAULTADES Y COMPROMISOS DE QUIENES NOS OSTENTAMOS COMO REPRESENTANTES SOCIALES.

En este sentido, para cualquier ciudadano resulta indignante y preocupante que pueda existir desvío de recursos, falta de transparencia y compromiso en cualquier institución, sobre todo en una Universidad.

SEGUNDO.- Las Universidades Públicas, COMO CUALQUIER ENTE QUE EJECUTE O COMPROMETA RECURSOS PÚBLICOS, se encuentran sujetas a lo que dispone la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo con el artículo 1 de esta ley.

Así mismo, la misma ley establece en su artículo 2 que toda la información generada, administrada o en posesión de los sujetos

²¹ La constructora Odebretch, con sede en Brasil, es parte del mayor escándalo de sobornos y corrupción conocido que involucra a 12 países. Esta empresa distribuyó cerca de 800 millones de dólares en sobornos a gobiernos para obtener contratos de construcciones. En países como Brasil, Perú, Argentina y Ecuador, la información respecto a los funcionarios que recibieron sobornos ya es pública, mientras que en México se ha reservado hasta cinco años.

obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona. En este sentido, el artículo 24 establece que los sujetos obligados deberán:

- I. Documentar todo acto que derive del ejercicio de sus atribuciones, facultades, competencias, funcione, procesos deliberativos y decisiones definitivas, conforme lo señale la ley;
- II. Responder sustancialmente a las solicitudes de información que les sean formuladas.²²

TERCERO.- De acuerdo con Walter Beller, director de Difusión Cultural de la UAM, el teatro “Casa de la Paz” se conociera patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México, mismo que será sometido a un proceso de **restauración**, que en términos de la fracción XXXI artículo 3 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, se trata de: un “*Conjunto de obras de carácter interdisciplinario que se realizan en un monumento, espacio abierto monumental o Zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico con algún deterioro natural o inducido, basadas en un proceso de estudio para restituirle sus valores, protegerlo como fuente de conocimiento y para garantizar su permanencia para las generaciones futuras*”.²³

²² <http://www.aldf.gob.mx/archivo-cf208a5520aee873ce03cf707c7982d0.pdf>

²³ <http://www.aldf.gob.mx/archivo-847abf9c86bfe3f693cb561c54321f7a.pdf>

CUARTO.- De conformidad con el artículo 24 de la misma ley, corresponde a la Secretaría de Cultura “Promover acciones de información relacionadas con la autorización de proyectos de restauración y la ejecución y supervisión de obras de intervención en monumentos y espacios abiertos monumentales que les corresponda realizar”.²⁴

QUINTO.- La fracción VIII del artículo 128 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico señala que serán acreedores a una multa de hasta trescientos veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente quienes ignoren los avisos para la realización de obras de restauración con carácter de urgentes.

En este sentido, es importante señalar que el Teatro “Casa de la Paz” se encuentra inactivo por daños estructurales desde el 2012, lo cual podría generar mayores complicaciones para rescatar el inmueble debido al descuido de lo que ha quedado del mismo.

SEXTO.- Que en materia presupuestal, toda unidad de gasto debe informar de sus compromisos de gasto al cierre de cada año fiscal, y si hubo algún compromiso por parte de la Secretaría de Cultura y de la UAM para efectos del proyecto de mérito, éste debió hacerse del

²⁴ *Ibíd.*

conocimiento público y formal en el Decreto de Presupuesto de Egresos que esta Asamblea aprobó para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, y ser aprobado en su momento por este órgano legislativo.

SÉPTIMO.- Que en ningún apartado del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad aparece dicho rubro.

OCTAVO.- Que la ley de presupuesto y gasto eficiente obliga a que dichas unidades de gasto hubieran hecho del conocimiento de esta Asamblea dicho proyecto, al devenir del gasto público.

NOVENO.- Que estas acciones hacen menos posibles inversiones futuras a la institución debido a que no se tendría la certeza de que serían destinadas para los proyectos etiquetados, lo cual significaría el truncamiento de la administración y gobernabilidad.

En este sentido, la mala administración, opacidad y uso arbitrario de recursos de cualquier institución encuentra sus consecuencias en la afectación en la formación académica de miles de estudiantes; falta de comunicación y confianza interinstitucional y desconfianza ciudadana.

DÉCIMO.- Que luego de una serie de precedentes, estos compromisos invitan al cuidado del presupuesto que se destina a la Universidad

Autónoma Metropolitana, así como al apoyo Institucional y de poderes para cuidar el restablecimiento de la confianza y la realización de los proyectos culturales y universitarios.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA GESTIÓN Y DESTINO DE 25 MILLONES DE PESOS QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE RECIBIÓ ESA INSTITUCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”; ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR ESTE PROYECTO; Y QUÉ ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS LO PROMUEVEN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE 72 HORAS, A QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEATRO “CASA DE LA PAZ”; INCLUYENDO LOS ASPECTOS DE PRESUPUESTO APLICABLE QUE EN SU CASO, TENGAN PROGRAMADO CANALIZAR AL MISMO.

ATENTAMENTE,

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación de la Asamblea Legislativa de la
Ciudad de México a los ** días del mes de abril de 2017

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

La que suscribe, **DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ**, integrante de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; **122** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36** del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; **10, 11 y 17 fracción I** de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **85 fracción I, 93, 98 y 133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA INCORPORAR EL USO DE “CHALECO REFLEJANTE”, COMO UNA MEDIDA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA LOS CICLISTAS EN EL “MANUAL DEL CICLISTA URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Presento la anterior propuesta al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

La importancia de fomentar el uso de la bicicleta no solo como medio de recreo o deporte, si no como medio de transporte en las ciudades, las medidas encaminadas a promover los desplazamientos en bicicleta también están en consonancia con las iniciativas internacionales para combatir la obesidad, reducir las enfermedades no transmisibles (como las cardiopatías y la diabetes), y mejorar la calidad de vida en las ciudades en especial en nuestra Ciudad de México.

Conociendo el grave problema que tenemos de vialidad y contaminación; el uso de la bicicleta; si bien no es la única solución, representa un alivio importante a éstos problemas.

Estamos conscientes de que la Ciudad de México es una ciudad en constante crecimiento, y la creación de espacios para medio de transporte no motorizados

alternos, como es la bicicleta, la correcta planeación y distribución de estos espacios, nos ayuda a prevenir problemas futuros, a desahogar congestionamientos, y lo más importante, a brindarle seguridad a las personas que ya utilizan este medio de transporte.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), nos indica que la mitad de todas las víctimas mortales ocasionadas por los accidentes de tránsito son peatones, ciclistas y motociclistas. La mitad de todas las muertes que acontecen en las carreteras del mundo se produce entre los usuarios menos protegidos de las vías de tránsito: motociclistas, peatones y ciclistas.

Es necesario introducir cambios que permitan optimizar la circulación de personas teniendo en mente la seguridad vial, los distintos usuarios de las vías de tránsito y su seguridad. En muchos países industrializados esos cambios ya se están llevando a cabo, fomentando el uso de un transporte público seguro y de medios de transporte no motorizados.

El propósito del uso del chaleco reflejante es hacer a los ciclistas más visibles, ya que principalmente los accidentes viales se han relacionado con la falta de visibilidad de los mismos.

Evitar el mayor número de accidentes y proteger la vida de los ciclistas es de vital importancia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el uso de la bicicleta como medio de transporte no sólo ofrece beneficios en lo particular a los usuarios en cuestión del tiempo que invierten para trasladarse de un lugar a otro, el costo que ello significa o su estado de salud, sino que también representa beneficios en lo general a todos los usuarios de las vías, ya que su inclusión en el sistema vial obliga a la toma de decisiones en favor de un mejor ordenamiento territorial, apegados a un desarrollo urbano amigable, incluyente y sustentable.

SEGUNDO. Que para promover el uso de la bicicleta es necesario garantizar condiciones de seguridad.

TERCERO. Que la bicicleta representa una solución a muchos de los problemas de movilidad que existen actualmente en las ciudades. Por eso, éstas necesitan estrategias para mejorar la seguridad ciclista y así fomentar la bicicleta como una opción de transporte conveniente y seguro.

CUARTO. Que el número de muertes y las lesiones de tránsito en nuestro país es alarmante. Los ciclistas, así como los peatones, son los usuarios más vulnerables de las calles, por lo que es importante aumentar su seguridad mediante la estrategia de usar chalecos reflejantes para que así los usuarios de bicicletas sean más visibles.

QUINTO. Con el fin de hacer más visible a los ciclistas, se contemple el uso del chaleco reflejante como parte de los accesorios de seguridad que establece el capítulo 1 en la página 26, donde se hace referencia al uso de Reflejantes como indispensables para el uso de la bicicleta: uno blanco al frente y uno rojo atrás. Por lo tanto se pretende incorporar al mismo, el uso del chaleco reflejante, para la visibilidad y seguridad de los ciclistas.

RESPETUOSAMENTE

DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ

**DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
CIUDAD DE MEXICO A LOS 6 DÍAS DE ABRIL DE 2017.**



*DIP. ELENA EDITH
SEGURA TREJO*

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE

Ciudad de México, a 26 de abril de 2017.

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La que suscribe **Diputada Elena Edith Segura Trejo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por artículo 13 fracción II, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente propuesta con **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTE E INVITE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR SE ILUMINEN**

DE COLOR VIOLETA, DEL 5 AL 7 DE MAYO, SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS, Y AL MISMO TIEMPO SE REALICEN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER ENTRE LOS CIUDADANOS LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER ESTA ENFERMEDAD, Y ESPECÍFICAMENTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EMPRENDA ESTAS ACCIONES PARA ESAS FECHAS PRÓXIMAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 02 de febrero del presente año, la Cámara de Diputados aprobó una ley a través de la Comisión de Salud en donde se declara al 5 de mayo como el Día Nacional de la lucha contra la hipertensión pulmonar.

La hipertensión pulmonar se define como el padecimiento que agrupa varias enfermedades crónicas que se caracterizan por la restricción de flujo sanguíneo a través de la arteria pulmonar provocando el aumento de la resistencia vascular y como consecuencia falla cardiaca derecha y muerte temprana.

Tiene una baja incidencia, provocando que en muchos casos los médicos no logren establecer un diagnóstico claro, ni los farmacólogos un tratamiento específico. Los principales problemas que enfrentan quienes padecen este tipo de enfermedades, además de la tardanza en el diagnóstico, son la desigualdad en el acceso a un tratamiento, el deterioro en su calidad de vida y un impacto financiero devastador¹.

En nuestro país se tiene un gran desconocimiento de la enfermedad ya que en muchas ocasiones se confunde con otras enfermedades respiratorias, como el asma. Se calcula que en México 5 mil personas lo padecen y en el mundo afecta a 25 millones de personas, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud.

Esta enfermedad puede presentarse en los primeros años de vida de una persona. No obstante, las mujeres y hombres en edades productivas, entre 30 y 40 años, son los más

¹ Nota Informativa 5753 de la Cámara de Diputados
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2017/02-Febrero/02/5753-Diputados-aprueba-declara-el-5-de-mayo-de-cada-ano-como-el-Dia-Nacional-de-la-Lucha-contra-la-Hipertension-Pulmonar> 15 de febrero de 2017 11:20 pm

propensos a presentarla. En personas mayores a 60 años, la probabilidad de tener este mal es de 11%.²

Los datos aún son muy pocos y aunque se tiene protocolo para el tratamiento, la enfermedad tarda más de 2 años en ser descubierta, lo que conlleva a un tratamiento tardío, sin dejar un lado lo costoso que es. Cifras de acuerdo a la revista Forbes calculan que el costo es alrededor de 40 mil dólares. Se desconocen las cifras exactas por países.

Existen pocas instituciones dedicadas al seguimiento de este padecimiento. La Asociación Mexicana de Hipertensión Arterial Pulmonar, es una de las más importantes. Ellos realizan campañas para detectar la HAP de manera más rápida y poder dar el tratamiento adecuado a través de instituciones públicas.

Lamentablemente un gran número de personas no están al tanto de este padecimiento y podría estar generando más decesos de los esperados debido al desconocimiento de la

² Hipertensión pulmonar, la enfermedad que afecta a 2000 mexicanos
<http://www.forbes.com.mx/hipertension-pulmonar-la-enfermedad-afecta-2000-mexicanos/#gs.qrSo2no> 15
de febrero de 2017 11:36 pm

enfermedad. Lo anterior, porque es necesario realizar campañas y tomar medidas de difusión y conciencia para sensibilizar a la población

Es imperativo hacer difusión de esta enfermedad que al ser de difícil detección genera más pérdidas de las que deberían de ocurrir. La difusión y generación de una política preventiva generada por todos los niveles de gobierno, no solo creará conciencia, sino que evitará más pérdidas debido a la Hipertensión Arterial Pulmonar.

Por ello, a fin de concientizar a la población mexicana de esta grave enfermedad, el presente punto de acuerdo tiene como propósito que los gobiernos de los Estados se unan a esta campaña donde iluminen el 5 de mayo edificios y monumentos emblemáticos de color violeta.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es atribución de los diputados como representantes populares, velar por los intereses de los ciudadanos; y en esa calidad, brindar las facilidades para que

ésta enfermedad y otros asuntos, sean del debido conocimiento para en su caso, se tomen las previsiones necesarias por todas y todos los interesados.

Segundo.- Que con otros motivos, y con el objetivo de conmerorar y/o dar a conocer por menores de otros fenómenos ya se realizan estas actividades en diversas ciudades del país, incluyendo esta capital, e incluso a nivel mundial.

Tercero.- Ejemplo de esto es la iluminación de edificios públicos emblemáticos de la ciudad de color morado, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Cuarto.- Que incluso a esa iniciativa en su momento, se sumaron 40 países como Australia, Brasil, Francia, Israel, Corea del Sur y Estados Unidos, entre otros.

Quinto.- Otro ejemplo es que el 2 de abril se celebró a nivel mundial el Día de Concienciación sobre el Autismo, a fin de que todos bridemos atención a este problema de salud, a través de la campaña denominada "Light It Up Blue" (LIUB),

convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la fundación estadounidense Autism Speaks.

Sexto.- Este último caso, es la tercera ocasión que se lleva a cabo la campaña, y como en las anteriores se iluminaron de azul algunos de los edificios más importantes de ciudades alrededor del mundo, entre mucho otros el Empire State, en Nueva York; el Ópera House, en Sydney; el Cristo del Corcovado, en Rio de Janeiro y el Museo Nacional de Antropología, en la Ciudad de México, el cual fue iluminado por Lightteam.

Séptimo.- Que otro ejemplo ineludible es cuando en el mes de noviembre diversos monumentos, así como algunos edificios pertenecientes a dependencias del Estado, son iluminados de color naranja en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y la iluminación permanece durante 16 días en inmuebles como el ángel de la independencia, la glorieta de la Diana y en el Senado de la República.

Octavo.- Que es oportuno señalar que en todos los casos, la iluminación se acompaña de actividades lúdicas, de entretenimiento, de información y difusión, con objeto de que la sociedad conozca más sobre esos fenómenos sociales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía, con carácter de obvia y urgente resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTE E INVITE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR SE ILUMINEN DE COLOR VIOLETA, DEL 5 AL 7 DE MAYO, SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS, Y AL MISMO TIEMPO SE REALICEN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER ENTRE LOS CIUDADANOS LA IMPORTANCIA DE PREVENIR Y ATENDER ESTA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

*DIP. ELENA EDITH
SEGURA TREJO*

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE

ENFERMEDAD, Y ESPECÍFICAMENTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EMPRENDA ESTAS ACCIONES PARA ESAS FECHAS PRÓXIMAS.

ATENTAMENTE,

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO



VII LEGISLATURA

Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

**DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La diputada **LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura, con fundamento en los artículos 11, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; así como los numerales 4° fracción XIII y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA EN LAS 45 COLONIAS AFECTADAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EXHORTÁNDOLOS PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES, ATIENDAN EL PROBLEMA DE DESABASTO DEL VITAL LIQUÍDO EN DICHA DERMACACIÓN** , al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al



VII LEGISLATURA

Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

El artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que toda persona en el la Ciudad de México, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. En este sentido, las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo los ciudadanos presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la ley en comento.

De las 111 colonias que conforman la delegación Azcapotzalco, 45 son las que más han sufrido el desabasto de agua, lo que ha generado descontento por parte de los habitantes debido a los problemas higiénicos que esto provoca. Dentro de las colonias afectadas se encuentran: Clavería, Euzkadi, Cosmopolita, Plan de San Luis, Pro Hogar, Coltongo, Pasteros, San Juan Tlihuaca, San Pedro, Santa Inés, Barrio de Santa Apolonia y San Rafael.

El abastecimiento de suficiente agua salubre y potable contribuye a prevenir la propagación de enfermedades gastrointestinales, propicia la higiene doméstica y personal y mejora el nivel de vida.

Es necesaria la limpieza del cuerpo y, en particular, lavarse las manos antes de ingerir alimentos y después de ir al baño, para romper la cadena de transmisión de diversas infecciones y reducir la incidencia de afecciones cutáneas y enfermedades oculares.



VII LEGISLATURA

Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dado el descontento y preocupación de los vecinos de las colonias afectadas en Azcapotzalco, han tenido que recurrir a diversas manifestaciones, como el cierre de vialidades, tal y como lo documenta el periódico Excélsior el pasado 31 de marzo del 2017.

Asimismo, es importante hacer mención que vecinos de las colonias afectadas, hacen un llamado a las autoridades para que realicen el abasto de agua mediante pipas en sus colonias, toda vez que son ellos los que padecen los efectos del desabasto en el suministro de agua.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafo quinto, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

SEGUNDO.- El derecho al agua es una parte esencial de los derechos humanos, por lo que, la sociedad internacional ha puesto mayor atención en motivar a todos los Estados para adoptar instrumentos internacionales sobre el derecho al agua y ponerlos en marcha a través de planes y programas que mejoren y amplíen el acceso de todas las personas a este recurso vital.

Hoy en día existen diversos tratados internacionales que incluyen el derecho al agua.



Entre las más importantes se encuentran la Declaración de Dublín, emitida durante la “Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente” en 1992 y la Declaración de San José de 1996, en las cuales se acordó impulsar estrategias para alcanzar un mejor equilibrio entre el suministro y la demanda del agua.

TERCERO.- Que de conformidad al artículo 5º. De la Ley de Aguas del Distrito Federal Toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEXTO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



VII LEGISLATURA

Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

SÉPTIMO.- Que el artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal menciona que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene la facultad de elaborar, ejecutar, evaluar y vigilar el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, como instrumento rector de la política hídrica; así como, planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos, y los procesos de tratamiento y reuso de aguas residuales coordinándose en su caso con las delegaciones.

OCTAVO.- EL artículo 18 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dispone que corresponde a las Delegaciones el ejercicio de prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado que mediante acuerdo le otorgue el Sistema de Aguas; asimismo, deberá atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía, con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA EN LAS 45 COLONIAS AFECTADAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



VII LEGISLATURA

Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

SEGUNDO. SE LES EXHORTA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES, ATIENDAN EL PROBLEMA DE DESABASTO DEL VITAL LIQUÍDO EN DICHA DERMACACIÓN.

Dado en la Ciudad de México a los 17 días del mes de abril de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

DIP. LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS



COMISIÓN DE MOVILIDAD

México, Distrito Federal, a 28 de Abril de 2017.

Oficio ALDF-VII-CM/392/2017.

“Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los
Estado Unidos Mexicanos de 1917.”

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por este conducto por instrucciones de la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero me dirijo a usted para solicitar la inscripción en el Orden del Día correspondiente a la Sesión del día miércoles 3 de mayo de 2017, del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ASÍ COMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE ESOS HECHOS PARA LAS PERSONAS.

Asimismo, hago de su conocimiento que se anexa el documento en mención de forma impresa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LICENCIADO NORBERTO CASTILLO FLORES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2017.

Oficio ALDF-VII-CM/392/2017.

“Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los
Estado Unidos Mexicanos de 1917.”

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por este conducto por instrucciones de la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero me dirijo a usted para solicitar la inscripción en el Orden del Día correspondiente a la Sesión del día miércoles 3 de Mayo, del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ASÍ COMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE ESOS HECHOS PARA LAS PERSONAS.

Asimismo, hago de su conocimiento que se anexa el documento en mención de forma impresa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LICENCIADO NORBERTO CASTILLO FLORES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

México, Distrito Federal, a 3 de Mayo de 2017.

“Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los
Estado Unidos Mexicanos de 1917.”

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción IV y 36 fracciones V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ASÍ COMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE ESOS HECHOS PARA LAS PERSONAS.**

ANTECEDENTES

La inseguridad vial es un problema mundial. De acuerdo con datos del Grupo Interdisciplinario “Geografía de la inseguridad vial en México” del Instituto de Geografía de la UNAM cada año mueren 1.2 millones de personas por accidentes de tránsito, 50 millones resultan heridos y un porcentaje alto de ellos resultan con alguna discapacidad permanente. Se prevé que si esa tendencia continúa y no se realizan acciones e intervenciones efectivas para disminuir la problemática entonces los accidentes de tránsito podrían aumentar 65% en los próximos veinte años.

Según fuentes oficiales en México ocurren cerca de 450 mil accidentes de tránsito cada año. Sin embargo, las aseguradoras (AMIS) registran 2.5 millones y estiman que puede ser casi 4 millones anuales.

Los impactos económicos negativos son altos, pues representan 1.5% del Producto Interno Bruto. En términos de vidas humanas las dimensiones son de gravedad, por ejemplo CONAPRA reportó que durante el año 2014 casi 15 mil personas perdieron la vida como resultado de accidentes de tránsito y más de 142 mil resultaron heridas, 31 mil de ellas de gravedad.

México se sumó a la “Década de acciones por la seguridad vial” 2011-2020 declarada por la Organización Mundial de las Naciones Unidas. Entre los compromisos que ello implica por parte de nuestro país se encuentran evitar 60 mil muertes por accidentes viales; la generación de 120 mil discapacitados y 3.5 millones de hospitalizaciones. Lo anterior permitiría ahorrar 350 mil millones de pesos para invertirlos en educación, desarrollo y oportunidades para los jóvenes mexicanos.

El Gobierno de la Ciudad de México ha registrado las conductas de los conductores de vehículos que contribuyen en mayor proporción a la ocurrencia de

hechos de tránsito en esta urbe: el abuso de bebidas alcohólicas, el exceso de velocidad y el uso de teléfono celular mientras manejan.

Los accidentes viales relacionados con el abuso de bebidas alcohólicas representan cerca el 25% de los incidentes de tránsito en la CDMX. Conducir bajo los influjos del alcohol es la segunda causa de muertes por incidentes de tránsito.

El gobierno de la Ciudad ha señalado también que cerca del 36% de los accidentes de la ciudad tienen relación con el exceso de velocidad y señala que si se presentara un accidente vial donde un peatón sufre el impacto de un automóvil con una velocidad menor a 50 kilómetros por hora la posibilidad sobrevivir se incrementa 98%.

La primera causa de muerte de niños en la Ciudad de México según datos de la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), tiene que ver cuando se ven involucrados en hechos de tránsito. Entre la población joven, se trata de la segunda causa de fallecimiento.

El conducir distraído por hablar por teléfono o textear también es una conducta altamente peligrosa. Desarrollar esas actividades por 30 segundos a una velocidad de 50 kilómetros por hora es igual a desplazarse 600 metros con los ojos cerrados.

Es necesario reforzar todas aquellas acciones y programas que contribuyan para disminuir los hechos de tránsito en la ciudad y sus impactos negativos.

CONSIDERANDO

A casi una década de implantarse el alcoholímetro, se sabe que se trata de una política exitosa en la disminución de accidentes. Por ello, se requiere ampliar el programa.

La educación vial de adultos pero sobre todo de niños y adolescentes constituye una de las tareas obligadas para formar a las futuras generaciones con mayor conciencia respecto a este tema.

El respeto a la velocidad es otra conducta que debe ser adoptada por la población de la CDMX, porque hoy es la primera causa de hechos de tránsito en la Ciudad de México. Es así que se requiere también reforzar todas las acciones y programas asociadas a la disminución de velocidades en la Ciudad.

Por otra parte, entre las recomendaciones importantes de Grupo Interdisciplinario “Geografía de la inseguridad vial en México” del Instituto de Geografía de la UNAM para disminuir los accidentes de tránsito se encuentra la generación y territorialización de datos, el desarrollo de programas preventivos, reforzar los instrumentos legales y normativos, realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura vial y peatonal, implementar auditorías de seguridad vial y promover participación ciudadana para el diseño y desarrollo de dichas acciones.

La Constitución de la Ciudad de México, Artículo 13, inciso C; establece el Derecho a la movilidad de la siguiente forma:

“1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

2. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los

derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad”.

Por las razones antes expuestas someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, la Proposición con Punto de Acuerdo para que quede como sigue:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE SE REFUERZEN LAS ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LOS HECHOS DE TRÁNSITO ASÍ COMO LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE ESOS HECHOS PARA LAS PERSONAS.

**Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los
Tres días del mes de Mayo de 2017**

**LICENCIADO NORBERTO CASTILLO FLORES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917".

Ciudad de México a 2 de mayo de 2017.

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Elena Trejo Segura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 fracción II y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE COADYUVE, VIGILE, RESPALDE Y SE COORDINE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CON EL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO, IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.**

ANTECEDENTES

I.- En 1999, según el DIF-DF, y Fondo de las Naciones Unidas para la Protección de la Infancia, UNICEF; en la Ciudad de México habían 14,322 niños, niñas y jóvenes adolescentes que usan las calles y otros espacios públicos como lugares de trabajo y vivienda¹; y las principales causas para dejar a su familia fueron:

- a. El maltrato, en un 56% de los casos;
- b. La separación de los padres, la orfandad y el abandono con 17%.

II.- Con datos de la misma encuesta, sabemos además que 1 de cada 2 niños, niñas y jóvenes en situación de calle eran migrantes.

III.- Otro dato interesante es que en su mayoría se trataba de jóvenes adolescentes pues el 79% tenía más de 12 años de edad; sin embargo, la edad promedio en la que iniciaron su vida en la calle fue a los diez años, una vez que se logra cierta autosuficiencia y se tiene más consciencia de situaciones de conflicto que se viven en el hogar, como la violencia intrafamiliar.

Una de las conclusiones del estudio en cuestión es que el maltrato constituyó con mucho la primera causa para dejar la familia (56%), aunque la separación de los padres, la orfandad y el abandono representaron en conjunto el 17%.

IV.- Para 2015, los tabulados básicos de información del Inegi muestran una realidad más preocupante²:

¹ Encuesta de niñas, niños y jóvenes trabajadores en el DF, realizada por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, y Fondo de las Naciones Unidas para la Protección de la Infancia, UNICEF. 1999

² INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2015. Tabulados básicos. 2015

Trabajo Infantil en la CDMX

Año	Población Total de 5 a 17 años	Ocupados	Ocupación no permitida*	Ocupados y No asiste a la escuela	Duración de la jornada de trabajo habitual		
					No tiene horario	Menos de 35 hrs	Más de 35 hrs
1999**	3.196.395	n/d	14.322	n/d	nd/	9.762	4.583
2009	1.783.192	94.333	n/d	31.034	7.495	53.964	32.874
2011	1.823.032	113.796	n/d	41.546	9.961	71.545	32.290
2013	1 726 264	85 736	n/d	28 225	13 596	44 525	23 260
2015	1.600.444	70.912	57.093	23.113	3.956	33.271	18.432

*Comprende a los ocupados de 5 a 17 años abajo de la edad mínima o en ocupaciones y actividades peligrosas según la LFT.

** Población de 0 a 19 años

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2009,2011,2013 y 2015.

GDF,DIF DF,UNICEF. (1999) Niños, niñas y jóvenes trabajadores en el Distrito Federal.

Lo más sobresaliente de la tabla anterior es lo siguiente:

- Población de 5 a 17 años CDMX: 1,600,444 personas.
- Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida³ CDMX: 57,093 personas.
- Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida CDMX Asiste a la escuela: 33,980 personas.
- Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida CDMX No asiste a la escuela 23,113 personas.
- Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida CDMX En ocupación peligrosa 43,420 personas.
- Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida CDMX por horario laboral (personas):

³ Comprende a los ocupados de 5 a 17 años abajo de la edad mínima o en ocupaciones y actividades peligrosas según la LFT.

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917".

- a.** Hasta 14 hrs: 16,244
- b.** Más de 14 hasta 36 hrs: 17,027
- c.** Más de 36 hrs: 18,432
- d.** Sin horario: 3,956

V.- En Diciembre de 2014, apareció publicada en el diario oficial de la federación, la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, con la que se obligó a todas las entidades del país a crear acciones y políticas públicas con el objetivo de mitigar este fenómeno social.

VI.- En octubre de 2015, el Gobierno de la Ciudad de México habilitó en la estructura del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia en la Ciudad de México, una oficina para la defensoría de los derechos de la infancia.

VII.- Con fecha 27 de abril del presente año, el Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, anunció en conferencia de prensa de manera conjunta con integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la realización de un programa enfocado a disminuir el riesgo que implica que niñas y niños menores de edad se encuentren en la calles.

VIII.- Entre otros aspectos el Programa pretende coadyuvar en la erradicación del trabajo infantil, y con ello prevenir el riesgo potencial de que los infantes caigan en adicciones.

IX.- El programa conforme lo expuesto por el propio Secretario, se dirige a todas las niñas y niños de la Ciudad, e incluso que llegan de la zona conurbada, sin distinción en un rango etareo de 3 a 12 años, así como a los padres que laboran en la calle principalmente en los cruces de amplias avenidas.

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917".

X.- Los servicios integrados en el Programa de niñas y niños en peligro de la Ciudad de México, incluyen alimentación, atención pedagógica, salud, identidad jurídica, transporte, recreación cultura y deporte, y pláticas de autocuidado.

En mérito de lo anterior es de atenderse los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los Diputados que integramos la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos la obligación y convicción de representar los intereses de los ciudadanos así como atender las necesidades colectivas.

SEGUNDO.- Que según los datos que se han mostrado, la situación amerita una acción contundente pero coordinada por parte del Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo primario de diagnosticar y obtener datos más actualizados y certeros.

TERCERO.- Que la estructura gubernamental de la Ciudad de México contempló en primera instancia una oficina para la defensoría de los derechos de la infancia y en 2015 se transformó en Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

CUARTO.- Que a través de la nueva Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ciudad de México; se dio la alineación de ésta con la Ley General y se permitió tener una Procuraduría que atiende desde 2015, los temas de infancia desde la protección y restitución de sus derechos en esta Capital Social, con un solo: el camino hacia la mejora en la calidad de vida de las niñas y niños.

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917".

QUINTO.- Que además de materializar el contenido de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el objetivo de esa procuraduría es lograr la eficacia y la eficiencia en la promoción, salvaguarda y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, meta que comparten los Organismos Autónomos de Derechos Humanos, quienes colaboran para impulsar la inclusión del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en los ámbitos de actuación de las autoridades, incluida la asignación de presupuestos suficientes que permitan el desempeño óptimo de sus funciones.

SEXTO.- Que la Ciudad de México, cosmopolita y una de las más pobladas del mundo, debe estar a la altura del trabajo constante y permanente en favor de su niñez y superar los grandes retos que enfrenta para alcanzar una convivencia justa y democrática en la que los derechos humanos sean para todas y todos sin distinción de ninguna clase.

SÉPTIMO.- Que las niñas, niños y adolescentes deben tender garantizado el disfrute pleno de esa etapa, fundamental en el desarrollo de las personas, por lo que el programa que ha anunciado la Secretaría de Desarrollo Social no debe operar de manera aislada.

OCTAVO.- Que en entre otros aspectos y actividades que tendrá el Programa, es el de coadyuvar en la erradicación del trabajo infantil, y con ello prevenir el riesgo potencial de que los infantes caigan en adicciones, aspecto que es vinculante con las tareas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, con lo que no solamente se asegurará la operación institucional, sino acerca más al programa a una implementación más efectiva, en beneficio de las niñas y niños objetivo del programa.

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE COADYUVE, VIGILE, RESPALDE Y SE COORDINE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CON EL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO, IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

ATENTAMENTE

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO.



DIP. ELENA EDITH

SEGURA TREJO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917".

Ciudad de México a 2 de mayo de 2017.

**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Elena Trejo Segura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 fracción II y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SON DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN EN LAS DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN SEGUIMIENTO A UN EXHORTO ANTERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

ANTECEDENTES

1.- En el mes de noviembre de 2015, la que suscribe promovió un **PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONSTATAR POR CONDUCTO DE LAS CONTRALORÍAS INTERNAS DE CADA ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CADA UNA DE ÉSTOS, CUMPLE DE MANERA FEHACIENTE CON EL PERFIL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

2.- En ese exhorto se expuso que La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, actualmente contempla en su artículo 38, lo siguiente:

Los titulares de los Órganos Político-Administrativo de cada una de las demarcaciones territoriales serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa, en los términos establecidos en la legislación aplicable y se auxiliarán para el despacho de los asuntos de su competencia de los Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental, que establezca el Reglamento Interior.

En lo que respecta al nombramiento de los Directores Generales de Administración de los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales, los Jefes Delegacionales deberán verificar que las personas consideradas para ser designadas, cumplan, como mínimo, con el siguiente perfil:

a) Ser licenciado y contar con cédula profesional respectiva para el ejercicio de la profesión en las áreas de Contaduría, Administración Pública, Administración de Empresas, Finanzas, Economía, Derecho, Ingeniería o ciencias en las áreas afines a la administración;

b) Contar con una experiencia mínima de 2 años en el ejercicio de un cargo dentro de la Administración Pública Federal, Estatal, del Distrito Federal o Municipal, relacionada con las ramas de presupuesto, administración, auditoría o similares; o bien 3 años en el ejercicio de la profesión como administrador, contador, contralor o auditor en la iniciativa privada;

c) De no contar con lo señalado en los incisos anteriores deberá someterse y cumplir cabalmente con lo establecido en el procedimiento de capacidad comprobada que para tal fin determinen la Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública, ambas del Gobierno del Distrito Federal, con base a los ordenamientos que regulan la Administración Pública del Distrito Federal.

Lo anterior, tomando en consideración los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.

El criterio de mérito, de las calidades personales y de la capacidad profesional, son los elementos sustantivos de los

procesos de selección del personal que integra la función pública.

3.- Se añadió que el 16 de junio de aquel año, fueron emitidos por la Secretaría de Finanzas y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CAPACIDAD COMPROBADA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, que establecieron un conjunto de instrumentos específicos que permiten valorar si las personas servidoras públicas, poseen las competencias pertinentes para el desempeño de sus funciones inherentes a la Dirección General de Administración de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales.

4.- El Exhorto fue procedente y una vez aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa, turnado para su atención a las instancias respectivas; en este caso, a la Contraloría General de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los Diputados que integramos la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos la obligación y convicción de representar los intereses de los ciudadanos así como atender las necesidades colectivas.

SEGUNDO.- El tiempo transcurrido para dar atención a al exhorto que esta ALDF hizo en el mes de noviembre de 2015, es ya un exceso, y es más que suficiente, para que las Contralorías

Internas de las Delegaciones hicieran llegar la información a la Contraloría General.

TERCERO.- Que en la medida que el tiempo transcurre y no se revisa que los titulares de las direcciones generales cumplan con los requisitos de ley para cumplir el encargo, la sociedad padece malas administraciones y se toman decisiones que repercuten en su vida y necesidades diarias.

CUARTO.- Que la Contraloría General no debe dejar en el olvido una solicitud legal y formal realizada por Diputados de la Ciudad de México.

QUINTO.- Que esta Asamblea Legislativa dará puntual seguimiento a las determinaciones que la Contraloría General de la Ciudad de México determine, en caso de que existan irregularidades, a fin de que se dé cabal cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS, INFORME A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SON DIRECTORES GENERALES DE



DIP. ELENA EDITH

SEGURA TREJO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917".

ADMINISTRACIÓN EN LAS DELEGACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN SEGUIMIENTO A UN EXHORTO ANTERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ATENTAMENTE

DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO (AEP), MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE) ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI) LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF) LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE REPLANTEAR LOS LINEAMIENTOS EJECUTADOS EN EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” Y EN SU CASO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON EL PROPÓSITO DE NO OBSTACULIZAR O ENTORPECER LA MOVILIDAD DE LOS CICLISTAS; DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS; DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR AUTOMOTOR Y DE LOS MOTOCICLISTAS, LOGRANDO CON EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” UNA MOVILIDAD INTEGRAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada **WENDY GONZÁLEZ URRUTIA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos Segundo y Tercero Transitorio del Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 42 del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 13 fracción II, 17 fracciones IV y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 4 fracción XIII y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos de estos ordenamientos, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO**



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PÚBLICO (AEP), MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE) ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI) LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF) LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE REPLANTEAR LOS LINEAMIENTOS EJECUTADOS EN EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” Y EN SU CASO IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON EL PROPÓSITO DE NO OBSTACULIZAR O ENTORPECER LA MOVILIDAD DE LOS CICLISTAS; DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS; DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR AUTOMOTOR Y DE LOS MOTOCICLISTAS, LOGRANDO CON EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” UNA MOVILIDAD INTEGRAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

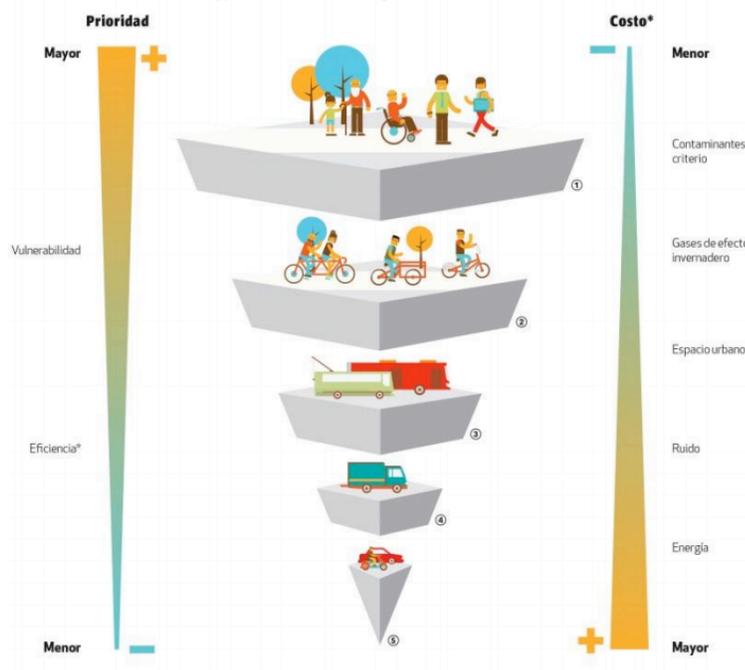
PRIMERO. En la Ciudad de México se reconoce y se establece la movilidad considerando el nivel de vulnerabilidad de las personas usuarias, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad. Se otorga prioridad en la utilización del espacio vial y se valora la distribución de recursos presupuestales de acuerdo a la siguiente jerarquía de movilidad:

- I. Peatones, en especial personas con discapacidad y movilidad limitada, mujeres, niñas y niños;*
- II. ciclistas;*
- III. usuarios del servicio de transporte público de pasajeros;*
- IV. prestadores del servicio de transporte público de pasajeros;*
- V. prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de mercancías; y*
- VI. usuarios de transporte particular automotor¹.*

¹ Véase <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo99436.pdf>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Figura 1. Jerarquía de movilidad



SEGUNDO. “La mejora de la accesibilidad empieza por reconocer que el objetivo es facilitar la circulación de las personas no la de los automóviles. Mediante la combinación de las políticas de planificación y de transporte los gobiernos locales podrían reducir la necesidad de desplazarse de las personas, mejorar las condiciones de viaje con opciones de transporte público asequibles y eficientes, y administrar la oferta y demanda del tráfico con la finalidad de reducir la congestión y con ello contribuir a una óptima movilidad”². Cabe señalar que el REPORTE NACIONAL DE MOVILIDAD URBANA EN MÉXICO 2014-2015 concluye que “la movilidad urbana sustentable es factor de desarrollo económico y social. Actualmente las ciudades mexicanas enfrentan diversos retos caracterizados por: congestión vial, altos costos de movilidad, pérdidas de tiempo en traslados, invasión de espacios públicos, accidentes, contaminación, inseguridad y rechazo al transporte público por lento y peligroso, lo que vulnera particularmente a los sectores de bajos ingresos y a las mujeres, e implica condiciones de exclusión y poca accesibilidad para personas con alguna discapacidad”³.

² Planeamiento Urbano para Autoridades Locales, ONU HABITAT, 1ER Edición, Colombia, 2014, pág. 46

³ Véase: <http://www.onuhabitat.org/Reporte%20Nacional%20de%20Movilidad%20Urbana%20en%20Mexico%202014-2015%20-%20Final.pdf>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Fuente: <http://news.urban360.com.mx/243848/caos-vial-por-implementacion-de-pasos-seguros-acusan-vecinos/>

TERCERO. Pese a que las banquetas son las principales vías de tránsito de peatones en la Ciudad de México, diariamente se estacionan en éstas casi medio millón de automóviles obstaculizando el paso y poniendo en riesgo la vida de las personas al tener que caminar por el arroyo vehicular.⁴

CUARTO. El Programa Pasos Seguros tiene como objetivos el salvaguardar la vida de los capitalinos y reducir el número de incidentes viales, hacer más seguras, accesibles y cómodas las intersecciones que se han identificado como altamente peligrosas y conflictivas, (...) construir una ciudad más amable, más segura y sustentable, con acciones amigables al medio ambiente que ofrezcan más y mejores espacios que aumenten la calidad de vida de todas y todos⁵.

QUINTO. “Pasos Seguros es un esfuerzo interinstitucional, coordinado por la Autoridad del Espacio Público (AEP) y materializado por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF), atendiendo las líneas de acción establecidas por el Programa General de Desarrollo y las derivadas en el Programa Integral de Movilidad del D.F.”⁶

SEXTO. El Programa Pasos Seguros tiene como objeto principal “hacer más seguras las intersecciones para peatones a través de adecuaciones geométricas, marcas en el pavimento y pintura en los cruces, colocación de señalamiento

⁴ Revista Asamblea, Septiembre 2016-año-2. No 12, VIII época, ISSN 1665-1049. pág. 10.

⁵ Cfr. <https://ciudadsaludable.files.wordpress.com/2016/03/3-2-5-programa-pasos-seguros-aep-agosto-2015.pdf>

⁶ Véase <https://ciudadsaludable.files.wordpress.com/2016/03/3-2-5-programa-pasos-seguros-aep-agosto-2015.pdf>



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

horizontal y vertical, reconfiguración de carriles y ampliación de áreas de resguardo peatonal”⁷.

SÉPTIMO. La nueva visión planteada en el PIM⁸ establece diez principios de la movilidad, mismos que deberán ser utilizados como filtros y atributos imprescindibles para la toma de decisiones por parte de la Administración Pública, al diseñar e implementar políticas, programas y acciones en materia de movilidad.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con el artículo 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

TERCERO. Es facultad de esta representación dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, con base en el artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO (AEP), MTRO. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE) ING.

⁷ Véase: <https://ciudadsaludable.files.wordpress.com/2016/03/3-2-5-programa-pasos-seguros-aep-agosto-2015.pdf>

⁸ El Programa Integral de Movilidad 2013-2018 es sólo un programa de gobierno que pretende enfrentar el reto de la movilidad y posicionar a la Ciudad de México al nivel de otras ciudades de clase mundial. Este documento plasma, bajo una visión innovadora a cargo de la Secretaría de Movilidad, la estrategia a seguir para transformar la manera en que nos movemos diariamente por la ciudad. Establece un precedente para avanzar hacia una movilidad más eficiente, segura, incluyente, accesible y sustentable.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI) LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP-DF) LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A EFECTO DE REPLANTEAR LOS LINEAMIENTOS EJECUTADOS EN EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” Y EN SU CASO IMPLMETAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON EL PROPÓSITO DE NO OBSTACULIZAR O ENTORPECER LA MOVILIDAD DE LOS CICLISTAS; DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS; DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR AUTOMOTOR Y DE LOS MOTOCICLISTAS, LOGRANDO CON EL PROGRAMA “PASOS SEGUROS” UNA MOVILIDAD INTEGRAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 03 días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA



DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Ciudad de México a 6 de abril de 2017

**DIP. LUÍS GERARDO QUIJANO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

Primero.- Se solicita a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, a la Directora General del Instituto de las Mujeres, Teresa Incháustegui Romero y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Perla Gómez Gallardo, todas entidades de la Ciudad de México, para que de manera conjunta realicen un diagnóstico sobre la situación de la violencia contra las mujeres, en los casos de acoso y abuso sexual laboral suscitados al interior de las empresas.

Segundo.- Consideren la creación de un protocolo y/o mecanismo de actuación para prevenir y atender los casos de abuso y acoso sexual y cualquier otra práctica que genere un entorno intimidatorio y de discriminación por razones de género, que promueva la igualdad de oportunidades laborales al interior de las empresas.

ANTECEDENTES

Las modalidades de la violencia contra las mujeres se presentan en los ámbitos públicos y privados. Uno de los más suscitados es el hostigamiento y/o acoso sexual en las áreas laborales.



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

El acoso y abuso sexual es un problema que afecta principalmente a las mujeres, el cual impide su libre desarrollo, vulnera su dignidad y su integridad personal, física, psicológica y moral, poniendo en riesgo su estabilidad laboral en el ejercicio transversal de todos sus derechos.

Por otra parte, el acoso sexual laboral se vive en los contextos de violencia contra las mujeres de manera vertical, es decir, el acosador se aprovecha de su posición para ejercer violencia contra una persona subordinada laboral que repercute en su salud y desarrollo emocional.

Según un estudio elaborado por el gobierno federal a través del Instituto de la Mujeres, las consecuencias psicológicas de las víctimas van desde el trastorno del estrés postraumático, ansiedad y rechazo al trabajo; depresión, pérdida de interés en lo que antes les parecía atractivo; además de que el impacto psicológico crece muchas veces provoca en las personas la necesidad de pedir baja laboral, abandono de su área de trabajo debido a no poder afrontar el problema o puede también derivar en un despido por negarse a someterse a cualquier tipo de acoso.

En el aspecto social, un marco más amplio de las consecuencias podrían ser que el acoso sexual impide el logro de la igualdad, condona la violencia sexual y tiene efectos negativos sobre la eficiencia de las dependencias o fuentes de trabajo, lo cual entorpece la productividad y el desarrollo la víctima calla y oculta el acoso por miedo a represalias o a la falta de credibilidad.

El acoso sexual laboral se vive en la misma proporción en los ámbitos del sector público y privado.

Por lo que respecta al sector privado, la responsabilidad jurídica de las empresas frente al respeto de los derechos humanos tienen su antecedente en los 31 Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos presentados de junio de 2011, emitidos por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a través del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, John Ruggie, los cuales constituyen una norma de conducta en derechos humanos a nivel mundial para todos los Estados y todas las empresas con independencia de su tamaño, sector, ubicación, propietarios y estructura

De acuerdo con el principio 17, las empresas deben proceder con la debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y responder a las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos.

Para tal efecto, los principios se deben aplicar de manera no discriminatoria, prestando atención especial a los derechos, necesidades y problemas de las personas pertenecientes a grupos o poblaciones con mayores riesgos de



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

vulnerabilidad o marginación, y teniendo debidamente en cuenta los diversos riesgos que pueden enfrentar mujeres y hombres.

Este mismo documento refiere poner especial énfasis en zonas de conflicto para prestar asistencia adecuada a las empresas para evaluar y tratar los principales riesgos de abusos, prestando especial atención tanto a la violencia de género como a la violencia sexual.

De acuerdo con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, corresponde a las Dependencias y entidades de la Ciudad de México, así como a los dieciséis Órganos Político Administrativos fomentar un ambiente laboral libre de discriminación, riesgos y violencia laboral, así como establecer condiciones, mecanismos e instancias para detectar, atender y erradicar el abuso y acoso sexual en el lugar de trabajo.

Para asegurar la uniformidad y la calidad de la atención de las mujeres víctimas de violencia las dependencias del gobierno, en el ámbito de sus competencias están obligadas a contar con protocolos de atención médica, psicológica y jurídica;

El establecimiento de mecanismos y/o protocolos de atención a este tipo de problemáticas, obedece a dar cumplimiento a una debida diligencia en los procesos donde se ventilen delitos como el acoso y abuso sexual laboral.

Para ello, la atención integral brindada a las mujeres víctimas de violencia deriva de la necesidad de contar con mecanismos eficaces que incluyan una atención sanitaria, psicosocial, laboral, orientación y representación jurídica, albergue y seguridad, patrimonial y económica.

A pesar de contar con directrices perfectamente delineadas en obligaciones que debe cumplir el sector empresarial para la vigencia de los derechos humanos de sus trabajadores y trabajadoras, su labor ha quedado bastante limitado en lo que se refiere a la implementación de mecanismos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, no todas las empresas han contribuido a la creación de procedimientos y políticas empresariales especializadas para dar atención a los casos de acoso sexual laboral, que de manera recurrente se presentan.

Esto es así, debido a que dentro de las empresas no existen diagnósticos ni indicadores que contribuyan a atender de manera separada los problemas suscitados al interior de sus espacios laborales por razones de género, bajo un trato diferenciado, por grupos de población y en condición de vulnerabilidad como mujeres víctimas de acoso y abuso sexual.



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Lo anterior se traduce en la ausencia de protocolos y/o mecanismos de actuación para prevenir y atender los casos de hostigamiento y acoso sexual que contribuyan a su eliminación la permanencia y la seguridad en el empleo de millones de mujeres que trabajan en el sector empresarial.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO.- Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 4 de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el objeto de este ente es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en los ámbitos público y privado así como, diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y los que de éste se deriven, así como la correcta aplicación e instrumentación de las disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

CUARTO.- Que de acuerdo a la fracción X y XI del artículo 8 de la misma Ley, corresponde al Instituto, de las Mujeres conocer de actos de discriminación que se hayan hecho del conocimiento de las instituciones y autoridades del sector público, privado y social; así como establecer vínculos de colaboración con organismos públicos, privados y sociales e impulsar iniciativas de ley que garanticen el acceso equitativo y no discriminatorio para el desarrollo de las mujeres.

QUINTO.- Que de conformidad con la fracción II del artículo 37 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, corresponde a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo brindar acompañamiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito laboral.



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

SEXTO.- Que de conformidad con la fracción VI del artículo 20 de esta Ley, a esta misma Dependencia le corresponde realizar estudios estadísticos e investigaciones sobre la situación de las mujeres en el trabajo que permitan la formulación de políticas públicas para el ejercicio pleno de sus derechos laborales.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a la fracción IX y XII del artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, aplicar las políticas que establezca el Jefe de Gobierno para la promoción y protección de los derechos de los menores que trabajan, y propiciar acciones que impulsen el desarrollo de los derechos laborales de las mujeres en equidad con los hombres; así mismo, fomentar la implementación de programas internos para explicar en qué consiste el acoso laboral, y como prevenirlo en la administración pública del Distrito Federal así como en la iniciativa privada.

OCTAVO.- Que de conformidad con la fracción VI del artículo 66 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, le corresponde investigar y difundir estudios en materia de discriminación, exclusión y derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Se solicita a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia García Medina, a la Directora General del Instituto de las Mujeres, Teresa Incháustegui Romero y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Perla Gómez Gallardo, todas entidades de la Ciudad de México, para que de manera conjunta realicen un diagnóstico sobre la situación de la violencia contra las mujeres, en los casos de acoso y abuso sexual laboral suscitados al interior de las empresas.

Segundo.- Consideren la creación de un protocolo y/o mecanismo de actuación para prevenir y atender los casos de abuso y acoso sexual y cualquier otra práctica que genere un entorno intimidatorio y de discriminación por razones de género, que promueva la igualdad de oportunidades laborales al interior de las empresas.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los seis días de abril del año dos mil diecisiete.



DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

**ALDF
morena**

DIP. ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ATENTAMENTE

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero

Dip. Juana María Juárez López

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Aleida Alavés Ruiz

Dip. Juan Jesús Briones Monzón

Dip. Darío Carrasco Aguilar

Dip. David Ricardo Cervantes Peredo

Dip. Felipe Félix De la Cruz Ménez

Dip. Olivia Gómez Garibay

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Dip. María Eugenia Lozano Torres

Dip. Paulo Cesar Martínez López

Dip. Raymundo Martínez Vite

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

Dip. Néstor Núñez López

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

**Dip. José Alfonso Suárez del
Real y Aguilera**

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva



DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Ciudad de México a 6 de abril de 2017

**DIP. ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

Único: Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar Martínez, para que en el ámbito de sus facultades, dentro de su programa delegacional en materia de rehabilitación de escuelas de nivel básico, incluya la sustitución del mobiliario escolar deteriorado; como mesa-bancos, estantes, pizarrones y escritorios de la Escuela Primaria Benito Juárez García, clave 34-1360-306-17-X-015, CCT: 09DPR2241Z, ubicada en la calle de Prolongación de Ocampo número 98, en San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa de Morelos. En el mismo sentido, se solicita la jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, para que en el ámbito de sus facultades incluya, dentro de su ejercicio delegacional, obras de mantenimiento de paredes y techos; pintura; herrería y plomería general y mejoramiento de la ventilación e iluminación de los espacios académicos que dignifiquen la atención educativa que brinda ese plantel a más de 630 alumnos que asisten a clases desde las 08:00 hasta las 16:00 horas, de lunes a viernes.

ANTECEDENTES

Desde el 29 de noviembre de 2016 los integrantes de la Mesa Directiva de Padres de Familia de la Escuela Primaria Benito Juárez García, Clave 34-1360-17 X- 015, ubicada en la calle de Prolongación de Ocampo número 98, en San Lorenzo



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Acopilco, Delegación Cuajimalpa de Morelos, solicitaron al director del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal el remplazo de mesa-bancos, estantes, pizarrones, entre otros enseres escolares.

A través de un oficio girado a su servidora el 15 de marzo de este año, los firmantes, María del Pilar Sandoval, quien se ostenta como presidenta; Yolanda Martínez, como vicepresidenta; Magdalena Zumaya Martínez, como secretaria y Maribel Zarza Guerrero, como tesorera, todas integrantes de la Mesa Directiva de la Asociación de Padres de Familia de la citada escuela solicitan nuestra intervención para acelerar las respuestas a sus peticiones:

Los padres de familia antes mencionados solicitan la renovación de mesa-bancos, pizarrones, estantes, escritorios, así como el mantenimiento de la infraestructura escolar en comento que presenta un severo deterioro luego de 45 años de vida útil.

Los padres de familia hicieron notar que el deterioro en el que se encuentra el plantel impacta negativamente en el rendimiento escolar de los más de 630 alumnos, quienes permanecen ocho horas diarias, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas, de lunes a viernes, en un ambiente deprimente.

En este sentido es que sometemos a la consideración de todos ustedes atender la petición que nos hacen los padres de familia a través de un documento con firmas autógrafas anexas, mismos que están a la vista en fotocopias, adjuntas al Punto de Acuerdo en comento.

Sólo queremos recordar que en el ejercicio fiscal de 2016, durante su comparecencia el jefe delegacional Miguel Ángel Salazar Martínez expuso que atendió 52 escuelas de la demarcación y en ese sentido nos llama la atención que esta escuela, con más de 45 años de servicio ininterrumpido siga sin recibir apoyo para la renovación de enseres escolares y el mantenimiento a la infraestructura.

Destacó el señor delegado que su administración logró “más inversión educativa, con la rehabilitación y mantenimiento de las 52 escuelas públicas de nivel básico, que hay dentro de la demarcación” y que **“algunas de ellas fueron realizadas por contrato y otras por administración”**.

Entre los planteles rehabilitados destacan, de acuerdo al informe presentado a esta soberanía, donde sólo se mencionan algunos centros escolares y no el total:

“Obras por Contrato en Escuelas”



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

- “Escuela Primaria Quetzalcóatl, construimos un aula, se realizaron trabajos de pintura, aplanados, construcción de baños. (Colonia Zentlapatl)
- Jardín de Niños: Luminarias nuevas, cambio de línea eléctrica, ventanas, puertas y pintura. (Colonia Zentlapatl)
- El Jardín de Niños Gabino A. Palma, se colocó un arco techo, cambio de loseta en un patio y pintura en fachada. (Colonia Chimalpa)
- Escuela Primaria Justo Sierra, se realizó la remodelación de baños, cambio de luminarias, herrería y pintura. (Colonia La Pila, Circuito Escolar).
- Escuela Primaria Valerio Trujano, se realizó cambio de luminarias, la remodelación total de sanitarios, y la construcción del patio de usos múltiples. (Chimalpa)
- Jardín de Niños Coyolxauqui, se realizó la rehabilitación del drenaje escolar (Colonia La Pila, Circuito Escolar)
- Escuela Primaria Leona Vicario, se realizó la ampliación de los baños, cambio de luminarias y cambio de loseta en el aula de usos múltiples. (Colonia Chamizal).
- Secundaria Antonio Carrillo Flores, se realizó la construcción total del patio de usos múltiples, sustitución de malla ciclónica, cambio de loseta en pasillos y rehabilitación integral de las escaleras. (Colonia Chimalpa)
- Escuela Primaria Manuel Acuña: rehabilitación de fachada, albañilería y pintura en general.”

A través de un resumen del informe del Jefe de Gobierno que nos llegó con anticipación a la presentación del mismo en la Asamblea Legislativa de destacan los siguientes:



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

“Ejemplos de Obras por Administración

Escuela Primaria **Conrado Menéndez Mena**, Ubicación: Granjas 10-B, Granjas Palo Alto; se han realizado trabajos de mantenimiento en la instalación eléctrica cambio de lámparas y balastras.

Revisión de cableado; trabajos de plomería con la instalación hidráulica de baños; trabajos de pintura en fachada principal y barda perimetral; trabajos de herrería; desazolve de baños y lavabos; mantenimiento de sanitarios; trabajos de pintura vinílica blanca en salones; impermeabilización.

En la Escuela Primaria **José Luis Vieyra**, Ubicación: Calle Zarco 1, Cuajimalpa se realizó la aplicación de pintura vinílica gris y azul; cambio y colocación de lámparas y balastras de 2 x 32 watts al cien por ciento.

Así como mantenimiento a sanitarios, desazolve y reparación de fugas de agua; reparación de juegos de herrajes en depósitos; lavado de tinacos y aplicación de pintura esmalte en todos los barandales.”

“Obras por administración”

Escuela **Primaria Kalpilli**; Ubicación: Lic. Castillo Ledón S/N, Cuajimalpa; aplicación de pintura en fachadas de las aulas en general y barda perimetral; colocación de malla ciclónica en el área de pasillos de la planta alta.

Así como la reparación de malla ciclónica sobre barda perimetral; reforzamiento de tableros de basquetbol; lavado de tinacos; mantenimiento de sanitarios, desazolve, reparación de fugas de agua; mantenimiento en los fluxómetros, cambio de cespól y llaves ahorradoras; cambio y colocación de lámparas y balastras; limpieza y desazolve de registros

Escuela **Primaria VINI-CUBI**, Ubicación: 16 de septiembre, colonia Contadero; trabajos de plomería y desazolve de 4 baños; revisión de corto circuito en el área de la Dirección y se revisó el cableado de circuitos que derivan del tablero de distribución; resanes de hoyos en pasillos y patio principal; cambio de lámparas y balastras de 32 watts; rehabilitación de techumbre con láminas galvanizadas y tubulares para contenedor de basura; cambios de W.C.; Cambio y colocación de llaves de presión y juegos de herrajes en depósito de W.C.

Además de la reparación de malla ciclónica que se encuentra sobre la barda perimetral, se cambió una parte de la malla ciclónica por nueva; mantenimiento de



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

sanitarios, desazolve y reparación de fugas, cambio de fluxómetros; mantenimiento al salón de usos múltiples, división realizada en salón con cancelería y reparación de tableros de basquetbol.

En el informe presentado por el jefe delegacional se dio a conocer el monto del presupuesto que se ejercerá en 2017 para atender a las mismas 52 escuelas, cuya cantidad asciende a 4 millones 210 mil pesos, mediante administración, y de acuerdo a esta información, la escuela Benito Juárez García, localizada en San Lorenzo Acopilco no está presupuestada para su atención.

El listado de las escuelas, por atender en este año, son, entre otras:

1. Escuela Primaria Conrado Menéndez Mena.
2. Escuela Primaria José Luis Vieyra
3. Jardín de Niños Saturnino Herrán
4. Escuela Primaria Quetzalcóatl
5. Jardín de Niños Gabino A. Palma.
6. Escuela Primaria Justo Sierra.
7. Escuela Primaria Valerio Trujano.
8. Jardín de Niños Coyolxauqui.
9. Escuela Primaria Leona Vicario.
10. Secundaria Antonio Carrillo Flores.
11. Escuela Primaria Manuel Acuña.
12. Secundaria Técnica Número 48.
13. Secundaria 211 Lic. Antonio Castro Leal.
14. Escuela Primaria Kalpilli.
15. Escuela Primaria Xochiquetzal.

En ese sentido, el jefe delegacional señaló lo siguiente: “por citar sólo algunas, ya que este 2017 volveremos a invertir en las 52 escuelas que hay en la demarcación, para mejorarlas aún más”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO.- Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes de la Ciudad de México y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que de conformidad con la fracción XXXI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a las y los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las escuelas del Distrito Federal, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO:

Único: Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar Martínez, para que en el ámbito de sus facultades, dentro de su programa delegacional en materia de rehabilitación de escuelas de nivel básico, incluya la sustitución del mobiliario escolar deteriorado; como mesa-bancos, estantes, pizarrones y escritorios de la Escuela Primaria Benito Juárez García, clave 34-1360-306-17-X-015, CCT: 09DPR2241Z, ubicada en la calle de Prolongación de Ocampo número 98, en San Lorenzo Acopilco, Delegación Cuajimalpa de Morelos. En el mismo sentido, se solicita la jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, para que en el ámbito de sus facultades incluya, dentro de su ejercicio delegacional, obras de mantenimiento de paredes y techos; pintura; herrería y plomería general y mejoramiento de la ventilación e iluminación de los espacios académicos que dignifiquen la atención educativa que brinda ese plantel a más de 630 alumnos que asisten a clases desde las 08:00 hasta las 16:00 horas, de lunes a viernes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los seis días de abril del año dos mil diecisiete.



DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

**ALDF
morena**

Dip. Ana Juana Ángeles Valencia

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero

Dip. Juana María Juárez López

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Aleida Alavés Ruiz

Dip. Juan Jesús Briones Monzón

Dip. Darío Carrasco Aguilar

Dip. David Ricardo Cervantes Peredo

Dip. Felipe Félix De la Cruz Ménez

Dip. Olivia Gómez Garibay

Dip. Miguel Ángel Hernández Hernández

Dip. Minerva Citlalli Hernández Mora

Dip. María Eugenia Lozano Torres

Dip. Paulo Cesar Martínez López



VII LEGISLATURA

DIP ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA

ALDF
morena

Dip. Raymundo Martínez Vite

Dip. Flor Ivone Morales Miranda

Dip. Néstor Núñez López

Dip. Ana María Rodríguez Ruiz

**Dip. José Alfonso Suárez del
Real y Aguilera**

Dip. Luciano Tlacomulco Oliva

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

VII LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

DIPUTADO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El que suscribe el Diputado Gonzalo Espina Miranda, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII LEGISLATURA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 17 fracciones IV y VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS JOVENES EN LAS PLAZAS COMERCIALES Y PÚBLICAS DE CIUDAD DE MÉXICO.



ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Procuraduría General de Justicia local, dio a conocer el mes pasado un video de jóvenes agrediendo a comensales en la plaza comercial de Grand Pedregal de la delegación Álvaro Obregón. *“Con la frase: ¿Identificas a alguno o fuiste víctimas de ellos? piden denunciar a estos individuos que según reportes en redes sociales son integrantes de una pandilla conocida como “Los Centinelas”, dedicada al hostigamiento y agresión de personas.”*

Su **modus operandi** es agredir a las personas en las inmediaciones de la plaza ubicada al sur de la capital sin motivo alguno. En el video difundido por las autoridades capitalinas se observa como llegan a patear la mesa para buscar confrontación con los comensales y al no ser correspondidos les propinan una golpiza dejándolos en el suelo. Así mismo, ponen a la disposición los números 5346 8661 y 5346 8675 para realizar las denuncias correspondientes.

SEGUNDO.- Usuarios de redes sociales han hecho evidente dichas agresiones en las plazas comerciales, ya que recientemente circula en Twitter y Facebook una grabación de la zona San Ángel y en él se observa a dos sujetos agrediendo a una pareja de adolescentes.

“El material muestra a los jóvenes dialogando, sin embargo, uno de los agresores comienza a jalonear al muchacho y le da un puñetazo en el rostro, seguido de una serie de golpes y cuando la víctima intenta defenderse, un segundo “Centinela” arremete contra él.”

Investigaciones de la Procuraduría de Justicia aseguran que esa banda de agresores acuden con regularidad las plazas ubicadas en la zona del pedregal de San Ángel



DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

VII LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

TERCERO.- Según informe de la Procuraduría han sido identificados por el área cibernética de la Procuraduría General de Justicia capitalina al menos 10 grupos de jóvenes que se dedican a golpear a otros al azar o para dirimir problemas entre ellos.

Las agresiones han sido difundidas en grupos cerrados de WhatsApp, Facebook y Twitter. Las autoridades han identificado a posibles participantes, de los que tienen nombres, apodos, fotos y cuentas de redes sociales

CUARTO.- Según información de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en la capital se ha logrado mantener a la baja los delitos de alto impacto, cuadro comparativo:

Sin embargo, dada la tendencia que se dio hacia el incremento a nivel nacional de dichos delitos, deberán mantenerse y mejorarse las políticas de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia, incorporando la perspectiva de género, para garantizar el fortalecimiento del tejido social, la participación en la vida cultural y el uso del espacio público, así como el orden, la paz y la tranquilidad; de esta manera será posible mantener o restablecer lazos comunitarios para generar mayor convivencia social y mayor seguridad pública

Por ello, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la violencia y delincuencia son problemas que no tienen una expresión única, por el contrario, son situaciones complejas con múltiples causas, diversos factores de riesgo así como con diversas manifestaciones, lo que implica que no es posible enfrentarlos sólo controlando y sancionando el delito; también es necesario prevenirlos, es decir, abordar las causas sociales y los factores de riesgo que propician estas situaciones.



DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

VII LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que dentro de las atribuciones de la Asamblea, contenidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 10 fracción XXI se contempla: “Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las entidades federativas, por conducto de su mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes”.

SEGUNDO.- Que es una facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 3° fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad de México corresponde a esta realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

VII LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS JOVENES EN LAS PLAZAS COMERCIALES Y PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE REALICE LOS OPERATIVOS NECESARIO EN LAS INMEDIACIONES DE LAS PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES DE CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE REFORZAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DE ESTOS ESPACIOS

Ciudad de México a XX de XXXXXX de 2017

ATENTAMENTE

